

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 369^a

Sesión 2^a, en miércoles 17 de marzo de 2021

Ordinaria

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 16:20 a 19:40)

PRESIDENCIA DE SEÑORAS ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, Y YASNA PROVOSTE CAMPILLAY, PRESIDENTAS; Y SEÑORES RABINDRANATH QUINTEROS LARA, JORGE PIZARRO SOTO, VICEPRESIDENTES, Y JUAN PABLO LETELIER MOREL, PRESIDENTE ACCIDENTAL

SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR, Y LA SEÑORA PILAR SILVA GARCÍA DE CORTÁZAR, SUBROGANTE

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	68
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	68
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	68
IV. CUENTA.....	68
Renuncia de Presidenta y Vicepresidente del Senado.....	71
Elección de nueva Mesa del Senado.....	71

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que reconoce a los cuidadores como sujetos de derecho a atención preferente en el ámbito de la salud (12.747-11) (se aprueba en general y en particular).....	86
Proyecto de reforma constitucional, en tercer trámite constitucional, que amplía el plazo de autorización para que el Congreso Nacional sesione por medios telemáticos (14.022-06) (se rechazan las enmiendas de la Cámara de Diputados).....	107
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que regula la venta, publicidad y consumo de cigarrillos electrónicos (12.626-11, 12.632-11 y 12.908-11, refundidos) (se aprueba en particular).....	108
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley 20.659, para perfeccionar y modernizar el Registro de Empresas y Sociedades (13.930-03) (se aprueba en general).....	110
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que moderniza los procedimientos concursales contemplados en la ley 20.720 y crea nuevos procedimientos para micro y pequeñas empresas (13.802-03) (queda pendiente la discusión en general).....	115
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	116

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social (11.915-07, 12.668-07, 12.776-07 y 13.588-07, refundidos).
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley General de Cooperativas, autorizando a las cooperativas a distribuir los excedentes o remanentes del año 2020, sin necesidad de celebrar una junta general de socios (14.067-03).
- 3.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que dispone la obligatoriedad de la adopción del régimen de federación deportiva nacional para aquellas entidades que reciben recursos públicos de manera permanente (13.869-29).
- 4.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece la calidad recíproca de carga familiar entre ambos cónyuges, para efectos de las prestaciones de salud que otorga la ley (11.294-11).

- 5.– Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que refunde tres iniciativas: la que prohíbe la venta de cigarrillos electrónicos a menores de edad; la que asimila a producto de tabaco los sistemas electrónicos de administración de nicotina, mecanismos semejantes sin nicotina y productos de tabaco calentado y la que regula los dispositivos alternativos con o sin nicotina (12.626-11, 12.632-11 y 12.908-11, refundidos).
- 6.– Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que fortalece la descentralización financiera de los Gobiernos Regionales, establece normas sobre responsabilidad fiscal y crea fondos que indica (13.815-05).
- 7.– Informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que sanciona los daños en los medios de transporte público de pasajeros y en la infraestructura asociada a dicha actividad (12.467-15).
- 8.– Moción de los Senadores señor Bianchi, señora Provoste y señores Araya, Girardi y Quinteros, con la que inician un proyecto de reforma constitucional en materia de seguridad social (14.103-07).
- 9.– Moción de los Senadores señor Chahuán, señora Aravena y señores Castro, García y Pugh, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 17.288, sobre monumentos nacionales, a fin de agravar las penas establecidas en sus artículos 38 y 38 bis (14.101-12).
- 10.– Moción de los Senadores señor Moreira, señora Ebensperger y señores Chahuán y Sandoval, con la que inician un proyecto de ley que aumenta las penas asociadas al daño o afectación de monumentos nacionales (14.102-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

—Alvarado Andrade, Claudio
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —García Ruminot, José
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Boroovic, Carolina
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Rincón González, Ximena
 —Sandoval Plaza, David
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
 —Von Baer Jahn, Ena

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Castro Prieto, Juan
 —Durana Semir, José Miguel
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Montes Cisternas, Carlos

—Moreira Barros, Iván
 —Sabat Fernández, Marcela
 —Soria Quiroga, Jorge

Concurrieron, además, telemáticamente, los Ministros Secretario General de la Presidencia, señor Juan José Ossa Santa Cruz; de Economía, Fomento y Turismo, señor Lucas Palacios Covarrubias, y de Salud, señor Enrique Paris Mancilla.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe y la señora Pilar Silva García de Cortázar, subrogante, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:20, en presencia de 27 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 155^a y 156^a, ordinarias, en 3 y 9 de marzo de 2021, respectivamente, que no han sido observadas.

El acta de la sesión 157^a, ordinaria, en 10 de marzo de 2021, se encuentra en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la

Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Mensaje

De Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el que informa que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política respecto del proyecto de ley que excusa a las mujeres embarazadas durante todo el período de gestación, a aquellas con hijas o hijos menores de dos años y a quienes ejerzan labores de cuidado, de las labores de vocales de mesa (Boletín N° 13.955).

—**Se toma conocimiento y se manda comunicar al Excelentísimo Tribunal Constitucional.**

Oficios

Cinco de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero informa que ha aprobado el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social (Boletines N°s 11.915-07, 12.668-07, 12.776-07 y 13.588-07, refundidos) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Pasa a la Comisión de Seguridad Pública.**

Con el siguiente comunica que ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley que modifica la ley General de Cooperativas, autorizando a las cooperativas a distribuir los excedentes o remanentes del año 2020, sin necesidad de celebrar una junta general de socios (Boletín N° 14.067-03).

—**Pasa a la Comisión de Economía.**

Con el siguiente, hace presente que ha apro-

bado las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley sobre protección de la salud mental (Boletines N°s 10.563-11 y 10.755-11, refundidos).

—**Se tomó conocimiento y se manda archivar el documento con sus antecedentes.**

Con el penúltimo, señala que ha aprobado el proyecto de ley que dispone la obligatoriedad de la adopción del régimen de federación deportiva nacional para aquellas entidades que reciben recursos públicos de manera permanente (Boletín N° 13.869-29) (con urgencia calificada de “simple”).

—**Pasa a la Comisión de Educación y Cultura.**

Con el último, indica que aprobó el proyecto de ley que establece la calidad recíproca de carga familiar entre ambos cónyuges, para efectos de las prestaciones de salud que otorga la ley (Boletín N° 11.294-11).

—**Pasa a la Comisión Especial encargada de conocer asuntos y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género.**

Informes

De la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que refunde tres iniciativas, la que prohíbe la venta de cigarrillos electrónicos a menores de edad; la que asimila a productos de tabaco los sistemas electrónicos de administración de nicotina, mecanismos semejantes sin nicotina y productos de tabaco calentado, y la que regula los dispositivos alternativos con o sin nicotina (Boletines N°s 12.626-11, 12.632-11 y 12.908-11, refundidos).

De la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que fortalece la descentralización financiera de los gobiernos regionales, establece normas sobre responsabilidad fiscal y crea fondos que indica (Boletín N° 13.815-05) (con urgencia calificada de “simple”).

De la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, recaído en el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que sanciona los daños en los medios de transporte público de pasajeros y en la infraestructura asociada a dicha actividad (Boletín N° 12.467-15) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Quedan para tabla.**

Mociones

De los Honorables Senadores señor Bianchi, señora Provoste y señores Araya, Girardi y Quinteros, con la que inician un proyecto de reforma constitucional en materia de seguridad social (Boletín N° 14.103-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

De los Honorables Senadores señor Chahuán, señora Aravena y señores Castro, García y Pugh, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 17.288, sobre monumentos nacionales, a fin de agravar las penas establecidas en sus artículos 38 y 38 bis (Boletín N° 14.101-12).

De los Honorables Senadores señor Moreira, señora Ebensperger y señores Chahuán y Sandoval, con la que inician un proyecto de ley que aumenta las penas asociadas al daño o afectación de monumentos nacionales (Boletín N° 14.102-12).

—**Pasan a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.**

Comunicaciones

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con la que comunica al Senado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 32 del reglamento de la Corporación, que ha elegido como su Presidenta a la Honorable Senadora señora Carolina Goic Boroevic.

De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, por la que informa que ha elegido como su Presidente al Honorable Senador señor Pedro Araya Guerrero.

De la Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía, con la que comunica que ha elegido como su Presidenta a la Honorable Senadora señora Adriana Muñoz D’Albora.

—**Se toma conocimiento.**

De la Comisión de Relaciones Exteriores, mediante la cual solicita el apoyo de la Corporación a la iniciativa denominada “Interpares Parlamentos en Colaboración”, proyecto financiado y gestionado por la Unión Europea y cuya acción se centra en temas como la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, derechos humanos, protección ambiental y cambio climático, juventud, tecnología digital para el desarrollo y participación de la ciudadanía y sociedad civil.

—**Pasa a la Comisión de Régimen Interior.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la Cuenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sobre la Cuenta, tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, hay dos proyectos que son prácticamente similares, que dicen relación con la destrucción de monumentos nacionales. Ambos pasaron a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales. Pido que se recabe el acuerdo para la fusión de ambas iniciativas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Si le parece a la Sala, se accederá a refundir ambos proyectos.

Acordado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Señora Presidenta, la Comisión de Gobierno acordó solicitar a la Sala, a petición del Senador Insulza, que el proyecto boletín N° 6.639-06, sobre se-

guridad privada, pudiera pasar a la Comisión de Seguridad Pública.

Fue enviado a la Comisión de Gobierno cuando no existía la Comisión de Seguridad Pública.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por la Senadora Ebensperger?

Acordado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sobre la Cuenta, se ofrece la palabra.

Senadora Goic, puede intervenir.

La señora GOIC.— Señora Presidenta, no es exactamente sobre la Cuenta.

Quiero que se pida la autorización de la Sala para ampliar el plazo para presentar indicaciones al proyecto de ensayos clínicos (boletín N° 13.829), por dos semanas más. El plazo venció la semana pasada, así que el nuevo plazo sería hasta el lunes 29, si no me equivoco.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Habría acuerdo para la extensión de plazo de indicaciones, como indica la Senadora Goic?

Si le parece a la Sala, se ampliará el plazo para formular indicaciones hasta el miércoles 31, al mediodía, directamente en la Comisión respectiva.

Acordado.

RENUNCIA DE PRESIDENTA Y VICEPRESIDENTE DEL SENADO

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

En la Cuenta de la sesión de ayer se informó a la Sala la presentación de la renuncia a sus cargos de la Presidenta del Senado, señora Adriana Muñoz D'Albora, y del Vicepresidente de la Corporación, señor Rabindranath Quinteros Lara.

Corresponde en esta sesión proceder a la

votación de la renuncia presentada por la señora Presidenta y el señor Vicepresidente. Las señoras Senadoras y los señores Senadores que estén de acuerdo con la renuncia deben votar que sí, y quienes no lo estén, pueden pronunciarse en contra o abstenerse.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Yo solicitaría la unanimidad de la Sala para aceptar ambas renunciaciones.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

—Por unanimidad, se aprueba la renuncia de la Mesa.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vamos a dejar constancia de las señoras y los señores Senadores que se encuentran participando de manera remota y que dieron su acuerdo: el Senador señor Guillier, la Senadora señora Allende, el Senador señor Montes, la Senadora señora Aravena, el Senador señor Castro, el Senador señor Durana, el Senador señor Huenchumilla, el Senador señor Soria, el Senador señor García-Huidobro y el Senador señor Galilea.

La señora MUÑOZ (Presidenta saliente).— Gracias, señor Secretario.

ELECCIÓN DE NUEVA MESA DEL SENADO

La señora MUÑOZ (Presidenta saliente).— Corresponde, entonces, elegir a la nueva Mesa que conducirá el Senado este año. En primer lugar, al Presidente o a la Presidenta del Senado.

Ofrezco la palabra para que se propongan candidatos o candidatas.

Senadora Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, en nombre de mi bancada, propongo como candidata a la Presidencia de la Corporación, por su trayectoria, por su trabajo, por su destacada labor y por su historia, a la Senadora Yasna Provoste Campillay.

La señora MUÑOZ (Presidenta saliente).—

Se presenta, entonces, la candidatura de la Senadora Provoste a la Presidencia del Senado.

¿Hay alguna otra propuesta?

Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, nosotros como bancada y coalición queremos proponer al Senador José García Ruminot como candidato a Presidente del Senado, no sin antes reiterar los términos en los que nos manifestamos respecto de la Mesa presidida por usted. Más allá de las diferencias que tuvimos, usted logró conducir de manera ejemplar el Senado en un tiempo de crisis. La felicito a usted y al Vicepresidente por esa conducción.

La señora MUÑOZ (Presidenta saliente).— Muchas gracias, Senador Chahuán.

Entonces, las bancadas de Renovación Nacional, la UDI y Evópoli presentan al Senador José García.

En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Para la elección de Presidente de la Corporación se ha propuesto al Senador señor José García Ruminot y a la Senadora señora Yasna Provoste Campillay.

Corresponde efectuar la consulta de voto de manera nominal en el orden alfabético en que están presentes las señoras Senadoras y los señores Senadores.

Senadora señora Allende, ¿por quién vota?

La señora ALLENDE.— Por la Senadora Yasna Provoste.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Por la Senadora Provoste.

Senador señor Alvarado, ¿por quién vota?

El señor ALVARADO.— Por el Senador José García Ruminot.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Por el Senador García.

Senadora señora Aravena, ¿por quién vota?

La señora ARAVENA.— Voto por el Senador José García Ruminot.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Por el Senador García.

Senador señor Araya, ¿por quién vota?

El señor ARAYA.— Voto por la Senadora Yasna Provoste, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Bianchi, ¿por quién vota?

El señor BIANCHI.— Voto por la Senadora Yasna Provoste Campillay.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Por la Senadora Provoste.

Senadora señora Carvajal, ¿por quién vota?

La señora CARVAJAL.— Voto por la Senadora Yasna Provoste Campillay.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Por la Senadora Provoste.

Senador señor Castro, ¿por quién vota?

El señor CASTRO.— Por el Senador García, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Por el Senador García.

Senador señor Chahuán, ¿por quién vota?

El señor CHAHUÁN.— Por su liderazgo y templanza, voto por el Senador José García Ruminot.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Por el Senador García.

Senador señor Coloma, ¿por quién vota?

El señor COLOMA.— Por el Senador José García.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Por el Senador García.

Senador señor De Urresti, ¿por quién vota?

El señor DE URRESTI.— Por la Senadora Yasna Provoste Campillay.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Por la Senadora Provoste.

Senador señor Durana, ¿por quién vota?

El señor DURANA.– Voto por el Senador José García Ruminot.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

Por el Senador García.

Senadora señora Ebensperger, ¿por quién vota?

La señora EBENSPERGER.– Por el Senador José García Ruminot.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

Por el Senador García.

Senador señor Elizalde, ¿por quién vota?

El señor ELIZALDE.– Voto por la Senadora Yasna Provoste Campillay entusiastamente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

Por la Senadora Provoste.

Senador señor Galilea, ¿por quién vota?

El señor GALILEA.– Voto por el Senador José García Ruminot.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

Por el Senador García.

Senador señor García, ¿por quién vota?

El señor GARCÍA.– Por el Senador García.

Muchas gracias, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

Por el Senador García.

Senador señor García-Huidobro, ¿por quién vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.– Voto por el Senador José García Ruminot.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

Por el Senador García.

Senador señor Girardi, ¿por quién vota?

El señor GIRARDI.– Por Yasna.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

Por la Senadora Provoste.

Senadora señora Goic, ¿por quién vota?

La señora GOIC.– Por la Senadora Yasna Provoste.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

Por la Senadora Provoste.

Senador señor Guillier, ¿por quién vota?

El señor GUILLIER.– Por la Senadora Yasna Provoste Campillay, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

Por la Senadora Provoste.

Senador señor Huenchumilla, ¿por quién vota?

El señor HUENCHUMILLA.– Por la Senadora Yasna Provoste.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

Por la Senadora Provoste.

Senador señor Insulza, ¿por quién vota?

El señor INSULZA.– Por la Senadora Yasna Provoste Campillay.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

Por la Senadora Provoste.

Senador señor Kast, ¿por quién vota?

Senador señor Lagos, ¿por quién vota?

El señor LAGOS.– Por la Senadora Yasna Provoste Campillay.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

Por la Senadora Provoste.

Senador señor Latorre, ¿por quién vota?

El señor LATORRE.– Por la Senadora Yasna Provoste.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

Por la Senadora Provoste.

Senador señor Letelier, ¿por quién vota?

El señor LETELIER.– Por la Senadora Yasna Provoste Campillay.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

Por la Senadora Provoste.

Senador señor Montes, ¿por quién vota?

El señor MONTES.– Por la Senadora Yasna Provoste.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–

Gracias.

Por la Senadora Provoste.

Senador señor Moreira, ¿por quién vota?

El señor MOREIRA.— Desde Chiloé, voto por el Senador José García.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Por el Senador García.

Senador señor Navarro, ¿por quién vota?

El señor NAVARRO.— Por la Senadora Yasna Provoste Campillay.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Por la Senadora Provoste.

Senadora señora Órdenes, ¿por quién vota?

La señora ÓRDENES.— Voto por la Senadora Yasna Provoste Campillay.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Por la Senadora Provoste.

Senador señor Ossandón, ¿por quién vota?

El señor OSSANDÓN.— Desde Valparaíso, al lado de Moreira, voto por García.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Por el Senador García.

Senador señor Pizarro, ¿por quién vota?

El señor PIZARRO.— Por la Senadora Yasna Provoste Campillay, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Por la Senadora Provoste.

Senador señor Prohens, ¿por quién vota?

El señor PROHENS.— Por el Senador García Ruminot.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Por el Senador García.

Senadora señora Provoste, ¿por quién vota?

La señora PROVOSTE.— También voto por la Senadora Yasna Provoste Campillay.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

¿Senador señor Pugh?

Senador señor Quintana, ¿por quién vota?

El señor QUINTANA.— Por la Senadora de Atacama, Yasna Provoste Campillay.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Por la Senadora Provoste.

Senador señor Quinteros, ¿por quién vota?

El señor QUINTEROS.— Por la Senadora Yasna Provoste.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Senadora señora Rincón, ¿por quién vota?

La señora RINCÓN.— Por la Senadora Yasna Provoste Campillay.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Por la Senadora Provoste.

Senadora señora Sabat, ¿por quién vota?

La señora SABAT.— Por el Senador José García Ruminot.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Por el Senador García.

Senador señor Sandoval, ¿por quién vota?

El señor SANDOVAL.— Por el Senador José García Ruminot.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Por el Senador García.

Senador señor Soria, ¿por quién vota?

El señor SORIA.— Por la Senadora del norte de Chile Yasna Provoste Campillay.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Por la Senadora Provoste.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿por quién vota?

La señora VAN RYSELBERGHE.— Por el Senador José García Ruminot.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Senadora señora Von Baer, ¿por quién vota?

La señora VON BAER.— Por el Senador José García.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Por el Senador García.
 Señora Presidenta, ¿por quién vota?
 La señora MUÑOZ (Presidenta saliente).—
 Por la Senadora Yasna Provoste Campillay.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.

Por la Senadora Provoste.
 ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?
 ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta saliente).—
 Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Resultado de la votación: por el Senador señor José García Ruminot, 17 preferencias; por la Senadora señora Yasna Provoste Campillay, 24 preferencias.

Votaron por la Senadora Yasna Provoste las señoras Allende, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria.

Votaron por el Senador José García las señoras Aravena, Ebensperger, Sabat, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Moreira, Ossandón, Prohens y Sandoval.

La señora MUÑOZ (Presidenta saliente).—
 En consecuencia, queda elegida Presidenta del Senado la Honorable señora Yasna Provoste Campillay.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

La señora MUÑOZ (Presidenta saliente).—
 Corresponde ahora elegir al Vicepresidente o a la Vicepresidenta de la Corporación.

Ofrezco la palabra para que se propongan candidatos o candidatas.

Senadora Rincón, puede intervenir.

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, en nombre de nuestra bancada propongo como candidato a Vicepresidente de esta Corporación,

acompañando a la Senadora Provoste, al Senador Jorge Pizarro.

La señora MUÑOZ (Presidenta saliente).—
 Ofrezco la palabra para quien quiera hacer otra propuesta.

Tiene la palabra la Senadora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señora Presidenta, en nombre de nuestra bancada propongo a la Senadora Luz Ebensperger.

La señora MUÑOZ (Presidenta saliente).—
 Entonces, tenemos las candidaturas del Senador Pizarro y de la Senadora Ebensperger.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Procederé a efectuar la consulta de opción de voto de Sus Señorías.

Senadora señora Allende, ¿por quién vota?

La señora ALLENDE.— Por el Senador Jorge Pizarro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.

Por el Senador Pizarro.

Senador señor Alvarado, ¿por quién vota?

El señor ALVARADO.— Por la Senadora Luz Ebensperger.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.

Por la Senadora Ebensperger.

Senadora señora Aravena, ¿por quién vota?

La señora ARAVENA.— Mi voto es para la Senadora Luz Ebensperger.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.

Por la Senadora Ebensperger.

Senador señor Araya, ¿por quién vota?

El señor ARAYA.— Por el Senador Jorge Pizarro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.

Por el Senador Pizarro.

Senador señor Bianchi, ¿por quién vota?

El señor BIANCHI.— Por el Senador Jorge Pizarro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.

Por el Senador Pizarro.
 Senadora señora Carvajal, ¿por quién vota?
 La señora CARVAJAL.— Secretario, me habría gustado tener por primera vez en este Senado una Vicepresidenta mujer y que el Partido proponente así lo hubiese señalado; pero dado que ha propuesto al Senador Pizarro, voto por Su Señoría.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Por el Senador Pizarro.

Senador señor Castro, ¿por quién vota?

El señor CASTRO.— Por la Senadora Luz Ebensperger.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Por la Senadora Ebensperger.

Senador señor Chahuán, ¿por quién vota?

El señor CHAHUÁN.— Por la Senadora del norte, Luz Ebensperger.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Por la Senadora Ebensperger.

Senador señor Coloma, ¿por quién vota?

El señor COLOMA.— Por la Senadora de Iquique, Luz Ebensperger.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Por la Senadora Ebensperger.

Senador señor De Urresti, ¿por quién vota?

El señor DE URRESTI.— Por el Senador...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Por quién vota?

El señor DE URRESTI.— Por el Senador Jorge Pizarro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Por el Senador Pizarro.

Senador señor Durana, ¿por quién vota?

El señor DURANA.— Por la Senadora Luz Ebensperger.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Por la Senadora Ebensperger.

Senadora señora Ebensperger, ¿por quién

vota?

La señora EBENSPERGER.— Por Luz Ebensperger.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Por la Senadora Ebensperger.

Senador señor Elizalde, ¿por quién vota?

El señor ELIZALDE.— Por el Senador Jorge Pizarro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Por el Senador Pizarro.

Senador señor Galilea, ¿por quién vota?

El señor GALILEA.— Por la Senadora Luz Ebensperger.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Por la Senadora Ebensperger.

Senador señor José García, ¿por quién vota?

El señor GARCÍA.— Por la Senadora Luz Ebensperger.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Por la Senadora Ebensperger.

Senador señor García-Huidobro, ¿por quién vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Por quien trae la luz a este Senado: Luz Ebensperger.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Por la Senadora Ebensperger.

Senador señor Girardi, ¿por quién vota?

El señor GIRARDI.— Por el Senador Jorge Pizarro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Por el Senador Pizarro.

Senadora señora Goic, ¿por quién vota?

El señor GOIC.— Por el Senador Jorge Pizarro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Por el Senador Pizarro.

Senador señor Guillier, ¿por quién vota?

El señor GUILLIER.— Por el Senador Jorge Pizarro, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Por el Senador Pizarro.

Senador señor Huenchumilla, ¿por quién vota?

¿Puede activar su micrófono desde allá?

¡Ahí sí!

Está activado.

El señor HUENCHUMILLA.— ¡No se trataba de ninguna duda de mi parte, sino de aspectos tecnológicos...!

Por el Senador Jorge Pizarro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Por el Senador Pizarro.

Senador señor Insulza, ¿por quién vota?

El señor INSULZA.— Por el Senador Jorge Pizarro Soto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Por el Senador Pizarro.

Senador señor Kast, ¿por quién vota?

Senador señor Lagos, ¿por quién vota?

El señor LAGOS.— Por el Senador Jorge Pizarro Soto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Por el Senador Pizarro.

Senador señor Latorre, ¿por quién vota?

El señor LATORRE.— Por el Senador Jorge Pizarro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Por el Senador Pizarro.

Senador señor Letelier, ¿por quién vota?

El señor LETELIER.— Por el Senador Jorge Pizarro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Por el Senador Pizarro.

Senador señor Montes, ¿por quién vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta saliente).— Está sin micrófono, Senador Montes.

El señor MONTES.— ¡Ahí!

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¡Ahí sí!

El señor MONTES.— Por el Senador Jorge Pizarro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Por el Senador Pizarro.

Senador señor Moreira, ¿por quién vota?

El señor MOREIRA.— Voto por Luz Ebensperger, con todo gusto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Por la Senadora Ebensperger.

Senador señor Navarro, ¿por quién vota?

El señor NAVARRO.— Por el Senador Jorge Pizarro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Por el Senador Pizarro.

Senadora señora Órdenes, ¿por quién vota?

La señora ÓRDENES.— Voto por el Senador Jorge Pizarro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Por el Senador Pizarro.

Senador señor Ossandón, ¿por quién vota?

El señor OSSANDÓN.— Voto por la Senadora Luz Ebensperger.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Por la Senadora Ebensperger.

Senador señor Pizarro, ¿por quién vota?

El señor PIZARRO.— Voto por don Jorge Pizarro Soto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Prohens, ¿por quién vota?

El señor PROHENS.— Por la Senadora Luz Ebensperger.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Por la Senadora Ebensperger.

Senadora señora Provoste, ¿por quién vota?

La señora PROVOSTE.— Por el Senador Jorge Pizarro Soto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Por el Senador Pizarro.

Senador señor Pugh, ¿por quién vota?

El Senador señor Pugh vota por la Senadora Ebensperger.

Senador señor Quintana, ¿por quién vota?

El señor QUINTANA.— Por el Senador Jorge Pizarro Soto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Por el Senador Pizarro.

Senador señor Quinteros, ¿por quién vota?

El señor QUINTEROS.— Por el Senador Jorge Pizarro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Por el Senador Pizarro.

Senadora señora Rincón, ¿por quién vota?

La señora RINCÓN.— Por el Senador Jorge Pizarro Soto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Por el Senador Pizarro.

Senadora señora Sabat, ¿por quién vota?

La señora SABAT.— Por la Senadora Luz Ebensperger.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Por la Senadora Ebensperger.

Senador señor Sandoval, ¿por quién vota?

El señor SANDOVAL.— Por la Senadora Luz Ebensperger.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Por la Senadora Ebensperger.

Senador señor Soria, ¿por quién vota?

Por favor, tiene que activar su micrófono desde allá.

¡Ahora sí!

El señor SORIA.— ¡Ahí salió!

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
¡Ahí se escucha! ¡Sí!

¿Por quién vota?

El señor SORIA.— Voto por el Senador Jor-

ge Pizarro Soto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Por el Senador Pizarro.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿por quién vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.— Voto por la Senadora Luz Ebensperger.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Por la Senadora Ebensperger.

Senadora señora Von Baer, ¿por quién vota?

La señora VON BAER.— Voto por la Senadora Luz Ebensperger.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Por la Senadora Ebensperger.

Señora Presidenta, Senadora señora Muñoz, ¿por quién vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta saliente).—
Por el Senador Jorge Pizarro Soto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Por el Senador Pizarro.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta saliente).—
Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Resultado de la votación: por la Senadora señora Luz Ebensperger, 18 preferencias; por el Senador señor Jorge Pizarro, 24 preferencias.

Votaron por el Senador Jorge Pizarro las señoras Allende, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria.

Votaron por la Senadora Luz Ebensperger las señoras Aravena, Ebensperger, Sabat, Van Rysselberghe y Von Baer y lo señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Moreira,

Ossandón, Prohens, Pugh y Sandoval.

La señora MUÑOZ (Presidenta saliente).— En consecuencia, queda elegido Vicepresidente del Senado el Honorable señor Jorge Pizarro Soto.

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

La señora MUÑOZ (Presidenta saliente).— Invito a la señora Presidenta y al señor Vicepresidente a tomar ubicación en la testera.

—**La Senadora señora Yasna Provoste y el Senador señor Jorge Pizarro suben a la testera.**

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¡MUCHÍSIMAS GRACIAS!

Invito a la Senadora Adriana Muñoz D'Albora y al Senador Rabindranath Quinteros Lara a pasar a la testera para hacerles entrega de las campanas de plata que representan el símbolo de mando durante toda la etapa en que ejercieron como Presidenta y Vicepresidente del Senado, respectivamente, en el período 2020-2021.

—**Los Honorables señora Adriana Muñoz y señor Rabindranath Quinteros reciben sendas campanas de parte de la señora Presidenta del Senado.**

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A continuación, la Presidenta de la Corporación, Honorable Senadora señora Yasna Provoste Campillay, hará uso de la palabra.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Estimada Senadora Adriana Muñoz; estimado Senador Rabindranath Quinteros; estimadas Senadoras y estimados y Senadores; querido Vicepresidente, Senador Jorge Pizarro Soto; saludo de manera muy especial la presencia de la Mesa de la Cámara de Diputados, encabezada por Diego Paulsen, y a través de él a los Diputados y las Diputadas que nos acompañan y con quienes compartimos el período legislativo anterior, y también a los Ministros de Estado que se encuentran con nosotros a través del sistema telemático: al Ministro Secre-

tario General de la Presidencia y al Ministro de Salud; estimadas y estimados funcionarios del Senado, y trabajadores de los equipos parlamentarios.

Quiero agradecer el honor y la confianza que las bancadas del Partido Por la Democracia, del Partido Socialista, de Revolución Democrática y de los Senadores Independientes me han brindado en este nombramiento como Presidenta del Senado, porque esta responsabilidad envuelve una expectativa muy importante de la ciudadanía que nos ha elegido para ser parte del servicio y de la escucha de quienes más lo necesitan.

Agradezco también a las Senadoras y los Senadores de la bancada de mi partido, la Democracia Cristiana, con quienes comparto las fuentes de inspiración y la vocación humanista al servicio de Chile.

Quiero, en lo más íntimo de mi corazón, agradecer a mi familia, que hoy me acompaña y que siempre ha sido un soporte crucial e incondicional.

Asimismo, agradezco a las personas de la querida Región de Atacama, que me eligieron como su representante en el Senado. Reciban una vez más, en esta ocasión tan especial, todo mi cariño y lealtad.

Por mi propia historia de convicciones ciudadanas, por la memoria originaria, por la memoria colectiva que represento y por el ideal humanista que me sirve de guía, soy consciente del enorme valor que entraña esta decisión y de las responsabilidades inherentes a ella.

Entiendo muy bien las expectativas fijadas en mi desempeño. Las asumo como una mujer que ha querido poner siempre a la persona humana y a las comunidades por sobre el individualismo materialista y la autocomplacencia; como una mujer que, a través de sus compromisos políticos, ha buscado el bien general por sobre los intereses corporativos y puramente económicos; como una mujer que, poniendo en el centro de la acción política las necesidades de los más débiles y desamparados, no ha

dejado un día de pensar en los desafíos urgentes y futuros de la sociedad chilena, que aún debe madurar, y mucho, para progresar en justicia social, en políticas de igualdad y en sentido de inclusión.

Providencialmente, esta nominación ha coincidido con la apertura de un nuevo ciclo histórico para Chile, cuando comenzaremos a escribir una nueva Constitución, la primera Carta elaborada por una cuota paritaria de convencionales mujeres y hombres, y por una representación proporcionada de pueblos originarios.

También se inaugura la etapa en que el Senado de la República es presidido por una mujer de ascendencia diaguíta.

Confío estar a la altura de la actual transición democrática.

Asumo este deber como lo que soy: mujer, profesora, madre, esposa, humanista y cristiana; nacida en una comuna pequeña, como Vallenar, con descendencia indígena e hija de una familia trabajadora de clase media.

Creo en una sociedad fundada en la solidaridad y en la colaboración como el motor más potente para conquistar la justicia y la dignidad anhelada en nuestro país.

Creo que el desarrollo es más que el puro crecimiento económico, pero que no hay desarrollo sin crecimiento.

Creo en la dignidad intrínseca de las personas, más allá de su origen, su condición o sus creencias, y por eso no veo un valor más encumbrado en la Constitución que el de las personas y sus derechos.

Creo en el bien común como un estado muy superior a la mera suma de bienes individuales y, por cierto, más humano y real que los promedios estadísticos.

No quisiera confundir a nadie, y por eso, en lo que sigue, procuraré ser lo más nítida y pausada posible.

Sé que como Presidenta del Senado asumo una función de Estado y cumpliré a cabalidad con este rol. Mi palabra es garantía de ello.

Parte de esta función consiste en relegitimar, en volver cierta, genuina y verdadera nuestra institucionalidad a los ojos de la ciudadanía, comportándonos de manera honesta con los chilenos y las chilenas.

Soy opositora al Gobierno del Presidente Piñera.

Creo que nuestro país merece más, merece más de lo realizado por este Gobierno. Por eso haré todos los esfuerzos que estén en nuestras manos para contribuir a lograr la más amplia unidad de la Oposición, para recuperar la confianza de la gente y construir un Gobierno de mayoría a la altura de las necesidades del país y de sus aspiraciones de paz y estabilidad.

Nos encontramos en una coyuntura histórica excepcional, que se extiende desde los episodios de violencia en el *Wallmapu* que culminaron en la muerte del comunero mapuche Camilo Catrillanca, que se agudizaron durante el estallido social de octubre, y que se agravaron con la crisis sanitaria, social y económica que nos ha dejado muy golpeados durante este tiempo.

En este período el país se ha visto fuertemente conmovido por graves y generalizadas violaciones de derechos fundamentales, documentadas por observadores honestos, fidedignos y registrados en miles de causas judiciales aún en curso.

Permítanme detenerme en un solo testimonio: el de una mujer; una docente. Ella se encontraba de pie con un cartel en la Plaza Baquedano, Plaza de la Dignidad. Quería decir que era profesora, que trabajaba en un liceo y que no era floja, como injustamente imputó a maestras y maestros un Ministro de Estado.

Ella se sentía amparada en derechos civiles que no habían sido suspendidos por el estado de excepción, como la libertad de pensamiento y de expresión. No portaba elementos incendiarios. No lanzó ni una sola piedra; no gritó una consigna. Solo estaba ahí, ella y su cartel. Pero recibió en su cara un perdigón que la dejó con un trauma ocular.

Esto no sucedió en octubre del 2019, ni en octubre del año 2020. Ocurrió hace pocos días, en febrero de este año. Ocurrió tras reiterados informes de derechos humanos, abusos policiales y acusaciones constitucionales.

Es algo desconcertante.

No me siento humillada ni creo estar rebajando la investidura de este cargo cuando pido que esta barbaridad insensible e institucionalmente naturalizada termine de una vez.

Es mucho lo que ha sufrido el país y es mucho el sacrificio que sigue sobrellevando en una lucha incesante contra amenazas que aún le acechan.

Se han acentuado las incertidumbres del diario vivir. No son pocas las dificultades para hallar un trabajo y un ingreso estables. No es fácil desentrañar las claves del retorno presencial a clases, menos todavía adivinar la marcha futura de la economía a fin de organizar los propios planes personales y familiares.

A estos recelos se han sumado los temores derivados de la pandemia, que ha llevado a perder la vida a cerca de veintidós mil compatriotas de todas las clases, de distintas edades y condiciones. Nuestros sentimientos están con su memoria y con sus familias.

Pocas veces en nuestra historia tantos miedos e incertidumbres de sectores medios y populares se agolparon en las puertas de las instituciones públicas en busca de alivio.

Ellos han develado, sin duda, las insuficiencias del Estado en garantías de salud, educación, régimen interior y seguridad social. Pero, al mismo tiempo, nos han mostrado que es el Estado el único capaz de dar respuesta a las necesidades de las personas.

Por ejemplo, sin la red de salud pública construida por decenios en nuestro país, hubiese sido imposible acoger a los cientos de miles de contagiados e implementar el potente plan de vacunación que se está llevando a cabo y que todos valoramos.

Sin nuestras universidades públicas la realización de exámenes hubiese sido un sueño.

Sin el esfuerzo de nuestros profesores del sistema público, desatendidos y sometidos a un permanente descrédito, nuestros niños y niñas más vulnerados habrían caído en el más completo abandono de su proceso educativo.

Pido con respeto que miremos la realidad. Especialmente se lo pido a quienes han predicado por décadas la reducción del Estado al mínimo; que apuestan por privatizarlo todo; que entregan al mercado hasta las dimensiones más sensibles de la humanidad; a quienes suelen abordar los problemas de Chile pensando en menos Estado y menos protección social.

Les pido que entiendan que el lucro de unos pocos no puede jamás estar por sobre el bien común y el bienestar de las grandes mayorías.

He reflexionado mucho sobre los temores, miedos y sentimientos más profundos de las personas, y creo que si estamos aquí y ahora es porque debemos ser más fuertes, resistentes y perseverantes.

Y si aspiramos a servir realmente a nuestro país y a su gente, debemos fomentar la resiliencia, la seguridad y apostar por un Estado moderno y fuerte, y por un orden social donde las personas -no las corporaciones privadas, no las agencias estatales- manejen sus vidas y su futuro. Es también la esperanza que ciframos en la Convención Constitucional.

La recesión económica es un flagelo que ha empobrecido hogares y destruido empleos, mientras el peso de la reactivación ha seguido descansando sobre los hombros de las familias trabajadoras, como lo confirman dos retiros de fondos previsionales equivalentes al 11 por ciento del producto interno bruto, frente a tardías, mezquinas y precarias medidas del Ejecutivo para salir del drama social y humano.

La ciudadanía ha debido sobrellevar un estado constitucional de catástrofe que, sin haber logrado frenar la propagación de la pandemia, su principal objetivo -por el contrario, la ha retrotraído a su peor momento-, ha suspendido derechos civiles y políticos.

No solo esto. Durante más de un año de vi-

vir bajo estados de excepción se han lesionado derechos inderogables. Las observaciones del Instituto Nacional de Derechos Humanos formuladas ante este Senado son una prueba candente de que hoy no existe verdad, justicia, reparación ni garantías de no repetición. La impunidad latente en este diagnóstico debe hacernos reflexionar como Senado de la República.

Mi compromiso está con un Chile libre, soberano, diverso y democrático. Y por eso, a esa ciudadanía que quiere y exige opinar, expresarse y ejercer su libertad religiosa y de culto, comprometo mi lealtad.

Pese a las dificultades anotadas, miro el futuro con optimismo.

Pienso que Chile está preparado para salir de su actual estado de vulnerabilidad, de esta cadena de privaciones que socavan la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible.

Creo que contamos con la madurez y la resiliencia necesarias para inaugurar este nuevo ciclo.

Dentro de este marco es nuestra voluntad abrir un espacio amplio de diálogo para la construcción de la estabilidad social y política.

Todos sabemos, especialmente los empresarios e inversionistas, que la certidumbre jurídica y política, así como la paz social y la gobernabilidad que hemos perdido en el curso de la actual Administración, debemos recuperarla. Y para ello debe seguir estando a la base el cumplimiento de las normas laborales, ambientales, de una mayor equidad social y de una mejor distribución del ingreso.

Queda menos de un año de este Gobierno.

Sin embargo, todavía es posible remontar el vuelo rasante. Este año debemos ofrecer certezas a las chilenas y los chilenos, la seguridad de que no han sido abandonados a su propia suerte y de que se han tomado las medidas sanitarias, sociales, económicas, suficientes y oportunas que les apoyan.

Por eso, lo primero que debemos hacer es restablecer la confianza, la credibilidad y la autoridad de las instituciones del Estado, lo

cual se inicia con la dignificación del cargo, con el respeto por las investiduras, que son la representación imaginaria de la república democrática, de su pasado, de sus luchas, de su identidad y de su proyección histórica.

Chile necesita un equilibrio de poderes, que no paralice la acción perentoria del Estado en favor de la protección y el empoderamiento de las personas. Porque, si es cierto que para gobernar el Ejecutivo debe estar dotado de facultades, es inobjetable que aquel gobierno solo puede ser exitoso si tiene al frente una Oposición fuerte, representativa y legitimada en la población; una Oposición clara en los propósitos que le son comunes, y, al mismo tiempo, férreamente unida para actuar con eficacia en defensa de los intereses de las grandes mayorías; una Oposición maciza, una Oposición proactiva es garantía de presente y futuro.

Por ello, hoy quiero hacer una invitación muy cordial al Presidente de la República.

En este Congreso queremos legislar, queremos dialogar, queremos solucionar los problemas del Chile real. No deseamos una disputa permanente e inconducente sobre atribuciones del Ejecutivo y del Congreso relativas a urgencias y proyectos.

Con convicción, pero también con disposición en representación de la mayoría de este Senado, proponemos avanzar hoy, no mañana, en materias que no deben seguir esperando y que permitirían mejorar la vida de millones de chilenos y chilenas.

En primer lugar, proponemos legislar para contar en nuestro país con una renta básica universal, que permita dar certidumbre a las familias, simplificar procesos y asegurar la dignidad de sus miembros, sobre todo en momentos tan difíciles como el actual.

En segundo término, pedimos no demorar más los cambios profundos que requiere Carabineros. Más allá de si es modernización, reforma o refundación, la ciudadanía necesita desde ya una policía que realmente la proteja de la delincuencia.

Necesita que los millones de dólares que se invierten en seguridad, cuyo presupuesto todos los años aumentamos en este Congreso, tengan resultados efectivos.

Necesita que las personas y los hogares se sientan más seguros y que desterremos de una vez la corrupción.

Un paso en esta dirección es terminar con el doble escalafón, donde unos entran para mandar y otros para ser mandados toda su vida, y establecer, por cierto, un mando civil real de la policía.

En tercer lugar, queremos invitar al Presidente de la República a recoger la propuesta que le hiciéramos desde la Oposición en enero del año 2019 para terminar, de una vez por todas, con el CAE e incluir la condonación de al menos parte importante de las deudas.

Por otra parte, la pandemia que consume al mundo ha demostrado que se requiere de más y mejor calidad de salud pública.

En Chile, Fonasa es la entidad que mejor ha respondido a los altos estándares de prestaciones y servicios. Fonasa, donde se atienden más de catorce millones de personas, ocho de cada diez chilenos y chilenas, precisa de más recursos que aseguren una oportuna atención para todos y todas, pero su propuesta de reforma va en el sentido contrario. Hagamos ahora los cambios que corresponde para fortalecerlo y no privatizarlo. Esto es lo que necesitan quienes se atienden en el sistema público.

En quinto lugar, estamos preparados para concluir la tramitación de la Ley de Adopciones, porque en nombre de ningún principio es aceptable que miles de niños y niñas deban mantenerse por años en las residencias del Sename mientras existen personas buenas, honestas, que esperan la oportunidad de construir una familia junto a ellos. Son esos niños y niñas las que tienen el derecho a una familia, y es este derecho el que nuestro país les ha negado.

Por último, después de diez años de tramitación, de bloqueo legislativo, debemos concluir la reforma al Código de Aguas, de manera de asegurar su uso y acceso prioritario para

el consumo de las personas. El agua no puede ser un bien que se trance en el mercado y con el que se pretenda lucrar. Debe consagrarse como un derecho humano fundamental.

La nueva etapa que se inaugura debe su originalidad histórica al hecho de incorporar por primera vez al pueblo, a las culturas originarias y a las mujeres en condiciones paritarias, y a la deliberación pluralista y democrática que veremos en la Convención Constituyente.

Entiendo la Convención como una extensión de la soberanía popular, donde cristalizan las grandes esperanzas republicanas y democráticas de chilenas y chilenos, acrisoladas por nuestra plurinacionalidad, por nuestra diversidad étnica y cultural, y por nuestra variedad de creencias y tradiciones.

Hombres y mujeres convencionales que sean electos: sepan desde ya que las puertas de esta antigua casa se abren para brindarles acogida y apoyo, en un ambiente de respeto hacia la investidura y autonomía de sus cargos, y con la mirada puesta en el horizonte de nuestro país.

Haremos todo cuanto esté en nuestras manos para facilitar el trabajo de las futuras y futuros constituyentes, en una relación institucional virtuosa con este Senado, realizando la labor institucional asignada a cada cual, a partir de los espacios de colaboración y amistad cívica que demandan las chilenas y los chilenos.

Caminaremos juntos este trayecto; lo haremos a través de una geografía a ratos desconocida, pero tengo la convicción de que al final de esta travesía, cuando saludemos al Gobierno y al Parlamento que elegiremos en noviembre, ahora con la totalidad de sus representantes, habremos descubierto los alcances de nuestra propia voluntad de ser.

Junto al Senador Jorge Pizarro integraremos una Mesa al servicio de esta Corporación y al servicio de Chile.

Muchas gracias.

—(Aplausos).

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senador Coloma, le ofrezco la palabra.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidenta.

Muy brevemente.

Yo entiendo que siempre hemos respetado la forma democrática en que el Senado elige a sus autoridades. En ese sentido, usted tiene todo el derecho a plantear lo que le parezca, y por eso no hemos intervenido anteriormente. Pero yo le hago la invitación a no transformar a nuestra Corporación en una trinchera política, en una trinchera de la Oposición.

Usted no dijo ni una palabra respecto a que el Senado está compuesto por gente diversa, igualmente electa; gente que representa ideas, que pueden no ser compartidas, pero que necesita y merece ser respetada y representada.

Yo entiendo lo que usted va a plantear, pero no quiero y le pido que haga un esfuerzo especial por no transformar una entidad tan importante institucionalmente en una trinchera política que genere violencia u odiosidades de las cuales creo que todos estamos al margen de tratar de buscar.

Se lo planteo con respeto, pero me parece que es mi deber hacerlo.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— A usted, Senador Coloma.

Le ofrezco la palabra a la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidenta.

Yo sé que vamos a suspender la sesión por unos minutos, pero antes quiero, primero, agradecerles a todos nuestros colegas de coalición, de oposición al Gobierno, que hayan respaldado nuestra nominación a la Presidencia y Vicepresidencia del Senado. Creo que esta Corporación da cuenta, así, del respeto a los acuerdos que se toman al inicio de cada legislatura.

Segundo, Presidenta, quiero aprovechar la oportunidad de agradecer a sus padres, Nelly Campillay y Carlos Provoste, que nos acompañan hoy día acá, por lo que han significado en

su vida y en su historia; a sus hijos Sebastián y Dominique, y a Mauricio, al “Mauro”, por todo lo ha sido la travesía de acompañarla.

Usted ingresó a la Democracia Cristiana, al igual que yo y muchos de nosotros, a los 14 años. Ha tenido una larga trayectoria. Cuando uno mira su currículum, ve que ahí se señala que no solo es mujer (algo evidente) sino también profesora, política, diaguista, y que ha sido ministra, intendenta, gobernadora y directora del Servicio Nacional de la Mujer.

Su trayectoria, que parte a la más tierna infancia, a los 9 años, cuando es campeona nacional de gimnasia y parte a Santiago, va forjando el carácter de una mujer que es no solo aguerrida y luchadora -y creo que la historia así lo ha demostrado-, sino también profundamente femenina, o feminista, profundamente creyente, y además, defensora de sus ideas.

Yo quiero decirle, Presidenta, que nos sentimos extraordinariamente orgullosos, como bancada, de que hoy asuma la Presidencia del Senado una mujer de nuestras filas, una mujer con la trayectoria que usted tiene, y que ha demostrado, a lo largo de la historia, cosas que usted mencionó en su discurso y con las cuales me quiero quedar: que la solidaridad, la cooperación, el desarrollo, el crecimiento, todo, siempre debe tener como norte a las personas y el bien común. Y creo que ese va a ser el sello de su trabajo en la conducción del Senado, respetando cada una de las convicciones, creencias e inspiraciones de los que hoy estamos aquí, telemática y físicamente.

Quiero decirle que cuenta con nosotros para acometer el desafío que asume, además de, obviamente, el respaldo del Vicepresidente, que nos representa.

No solo las comunas de Alto del Carmen, Caldera, Freirina, Huasco, Tierra Amarilla y Vallenar, que la eligieron como Diputada el 2013, sino toda la Región de Atacama pueden sentirse profundamente orgullosos de lo que hoy ha ocurrido en este Senado de la República.

¡Vayan nuestras felicitaciones como banca-
da, como mujer y como demócratacristiana!

Gracias, Presidenta.

—(Aplausos).

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Gra-
cias a la Senadora Ximena Rincón.

Ha solicitado la palabra el Ministro Juan
José Ossa, que se encuentra participando tele-
máticamente.

A continuación intervendrán la Senadora
Isabel Allende y el Senador Iván Moreira.

Esas son las peticiones que se encuentran
registradas telemáticamente.

Ministro, tiene la palabra.

El señor OSSA (Ministro Secretario Gene-
ral de la Presidencia).— ¿Se me escucha?

Ahí sí.

¿Cómo está, Presidenta?

Quisiera partir por felicitarla, de todo cora-
zón, a nombre del Presidente de la República,
de este Gobierno, en el mío propio y del Sub-
secretario “Max” Pavez, que usted conoce, por
haber llegado a la testera de esta tan importan-
te institución. Y hago extensivas estas felicita-
ciones al Senador Pizarro.

Aprovecho de saludar a la distancia a sus
padres, que sin duda tienen que estar muy or-
gullosos de usted, lo mismo que toda su fami-
lia, amigos, colegas, compañeros, camaradas.

Quisiera ponerme a su disposición, Presi-
denta y Vicepresidente, para seguir trabajando
como lo hicimos con la Mesa anterior, y desde
ya reeditar, ojalá, las reuniones de los días jue-
ves, que teníamos tanto con la Mesa del Se-
nador Quintana y Alfonso de Urresti y con la
de la Senadora Adriana Muñoz y el Senador
Quinteros para conversar sobre las prioridades
y fijar las tablas.

Así que, siendo hoy día miércoles, desde ya
la invito a que mañana tengamos nuestra pri-
mera... *(se corta el audio del micrófono)*.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Está
sin audio, Ministro.

El señor OSSA (Ministro Secretario Gene-
ral de la Presidencia).— ¿Ahí sí?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Aho-
ra sí.

El señor OSSA (Ministro Secretario Gene-
ral de la Presidencia).— A ver si me repito un
poco entonces. No sé en qué parte me quedé
sin audio.

Estaba comentando que con las dos Mesas
anteriores nos reuníamos todos los jueves para
fijar las tablas y ver las prioridades, tanto de
ustedes como del Ejecutivo. Así que ojalá po-
damos continuar esta buena práctica que he-
mos tenido con las dos Mesas anteriores ma-
ñana mismo y todos los días jueves.

Quisiera decir también, Presidenta, que
compartimos las inquietudes que usted ha se-
ñalado, aunque no necesariamente las solucio-
nes son compartidas entre Oposición y Oficia-
lismo. En tal sentido, cuente con que nosotros,
en todas las materias que usted ha menciona-
do, seguiremos tratando de lograr acuerdos,
pero siempre desde la cosmovisión que nos ca-
racteriza y que, en definitiva, fue la que obtuvo
la mayoría en la última elección presidencial.

Tenemos la máxima intención de profundizar
la reforma a Carabineros, abordar el tema
del Fonasa. Recuerdo todo lo que se hizo en
el primer gobierno del Presidente Piñera en
materia de CAE. Por supuesto que queremos
perseverar en la Ley de Adopción que el actual
Gobierno presentó cuando asumió. Y también
quisiera reiterar que seguiremos entregando a
las familias todas las ayudas que se vayan re-
quiriendo si la pandemia se extiende -ojalá así
no sea-, tal como lo hemos hecho desde que
ella comenzó.

No me cabe duda, Presidenta, de que ten-
dremos una relación muy fluida, donde la ins-
titucionalidad será siempre respetada. Cuente
con que nosotros siempre buscaremos el diá-
logo y la conversación, más allá de que, na-
turalmente, nos caracteriza una determinada
cosmovisión.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— A us-
ted, Ministro.

Vamos a coordinar el trabajo tal cual lo hicieron tanto la Mesa encabezada por el Senador Jaime Quintana y el Senador Alfonso de Urresti, como la Mesa liderada por la Senadora Adriana Muñoz y el Senador Rabindranath Quinteros.

Hay dos inscritos para intervenir. Sin embargo, vamos a suspender momentáneamente la sesión, y cuando la reanude les ofreceré la palabra para que puedan hablar.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió a las 17:31.

—Se reanudó a las 17:45.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Continúa la sesión.

Tiene la palabra, señor Secretario, para la relación del primer proyecto en tabla.

V. ORDEN DEL DÍA

ATENCIÓN PREFERENTE DE SALUD PARA CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD O DEPENDENCIA

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Honorables Senadores señora Goic y señores Letelier, Girardi, Lagos y Quinteros, que reconoce a los cuidadores como sujetos de derecho a atención preferente en el ámbito de la salud, iniciativa correspondiente al boletín N° 12.747-11 y que cuenta con informe de la Comisión de Salud.

—Los antecedentes sobre el proyecto (12.747-11) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción de los Senadores señor Letelier, señora Goic, y señores Girar-

di, Lagos y Quinteros):

En primer trámite: sesión 30ª, en 3 de julio de 2019 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Salud: sesión 1ª, en 16 de marzo de 2021.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto tiene por objeto reconocer a los cuidadores de personas con discapacidades y de adultos mayores que no son autovalentes como sujetos de derechos específicos de prioridad en el marco de las atenciones de salud.

La iniciativa está conformada por un artículo único y un artículo transitorio que modifica la ley N° 20.584, para hacer extensivas a los cuidadores las disposiciones y preferencias que la ley N° 21.168 reconoció a los adultos mayores y a las personas en situación de discapacidad en materia de consultas de salud, prescripción y dispensación de medicamentos y toma de exámenes y procedimientos médicos.

La Comisión de Salud hace presente que discutió este proyecto de ley en general y en particular en el trámite reglamentario de primer informe, en virtud del acuerdo adoptado por la Sala en su oportunidad.

Asimismo, señala que esta iniciativa de ley no se vincula con la organización y atribuciones de los tribunales de justicia.

La referida Comisión deja constancia de que la idea de legislar fue aprobada por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señoras Goic y Von Baer, y señores Chahuán, Girardi y Quinteros. En particular, la iniciativa fue aprobada con las modificaciones que se consignan en su informe, con la misma votación unánime.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 10 del informe de la Comisión, así como en el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición en esta Sala. También está a disposición en la plataforma de la sesión telemática y se remitió por correo electrónico a las señoras Senadoras y los señores Senadores.

Es todo, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, señor Secretario.

Saludamos también al señor Ministro de Salud, don Enrique Paris, quien nos está acompañando.

Señor Ministro, le vamos a dar primero la palabra a la Senadora Carolina Goic, Presidenta de la Comisión de Salud, y luego a usted.

Tiene la palabra la Senadora señora Goic.

La señora GOIC.— Muchas gracias.

Voy a informar este proyecto, en primer trámite constitucional, que reconoce a los cuidadores -yo diría, más bien, “las cuidadoras”- como sujetos de derecho de atención preferente en el ámbito de salud.

Tal como se ha señalado en la relación, Presidente, esta es una moción encabezada por el Senador Juan Pablo Letelier, por quien habla, Carolina Goic, y por los Senadores señores Guido Girardi, Ricardo Lagos Weber y Rabin-drath Quinteros. Su objetivo fundamental es reconocer a los cuidadores y las cuidadoras de personas con discapacidad y adultos mayores que no son autovalentes como sujetos de derechos específicos de prioridad en el marco de las atenciones de salud.

El contenido, fundamentalmente, está conformado por un artículo único que modifica la ley N° 20.584 para hacer extensivas a las cuidadoras las disposiciones y preferencias que la ley N° 21.168 reconoció a los adultos mayores y a las personas en situación de discapacidad, en materias de consulta de salud, de prescripción, de dispensación de medicamentos, de toma de exámenes y procedimientos médicos; y un artículo transitorio que fija plazos para la dictación del reglamento y señala los lineamientos generales a los que esta norma debería ceñirse.

En nuestro país existen miles de personas con discapacidad y de adultos mayores que no son autovalentes. Por lo tanto, son miles también las personas que deben abocarse al cuidado de quienes demandan una atención permanente.

Nosotros lo que hacemos en el texto es definir al cuidador o cuidadora como “toda persona que, de forma gratuita o remunerada, proporcione asistencia o cuidado, temporal o permanente, para la realización de actividades de la vida diaria, a personas con discapacidad o dependencia, estén o no unidas por vínculos de parentesco”.

Nosotros sabemos que en nuestro país las labores de cuidado son ejercidas mayoritariamente por mujeres, quienes frecuentemente deben renunciar a tener un trabajo remunerado para atender a sus seres queridos, empobreciendo a su grupo familiar.

El respeto por los derechos humanos debe comprender el derecho de los cuidadores a una vida integral, y es fundamental que el país avance en políticas públicas que configuren una red de apoyo integral y beneficien de manera especial a aquellas personas que ejercen labores de cuidado. A los cuidadores claramente identificados se les debe reconocer como sujetos de derecho específicos, y una de las áreas donde se les debe proporcionar una atención preferente es, justamente, la de las prestaciones de salud.

El proyecto que hoy día estamos sometiendo a consideración de esta Sala fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Comisión, los cinco Senadores y Senadoras, tanto en general como en particular, ya que estábamos autorizados para hacer ambos trámites a la par.

Cabe agregar, Presidente, que nosotros tramitamos un proyecto que venía de la Cámara de Diputados, una ley marco, además, en un trabajo que yo quiero destacar, con la Mesa de Cuidado, en que están las principales organizaciones de cuidadoras a lo largo del país, tanto de personas con discapacidad como de personas mayores. Lamentablemente, ese proyecto no pudo avanzar mucho, porque necesitábamos del patrocinio del Ejecutivo en varias de las materias en las que no teníamos iniciativa, y finalmente optamos, tras varios meses, por

avanzar en este, que lo que hace es, de alguna manera, adecuar la legislación que ya tenemos en materia de atención preferente para los adultos mayores, incluyendo a los cuidadores y las cuidadoras de personas con discapacidad y adultos mayores, y que les permite algo que es del todo razonable. El que una cuidadora deba ir a hacer la fila y muchas veces esperar horas para obtener un medicamento para el adulto mayor que cuida no tiene mucho sentido. Entonces, lo mismo que reconocemos para los adultos mayores, que sea también para sus cuidadoras y cuidadores.

Es un avance, pero quiero ser también muy franca en algo que planteamos en la discusión en la Comisión: que es un primer paso; pongámoslo así, en positivo. Nosotros tenemos que seguir trabajando en nuestro país para que las tareas de cuidado de personas dependientes sean reconocidas. Es más, estamos en la Comisión de Trabajo discutiendo la reforma previsional, y parte de las propuestas que hemos hecho es que, así como tenemos un bono por hijo nacido vivo, podamos tener también un bono de cuidadores, que reconozca el daño previsional que significa esto muchas veces para la persona que cuida, quien en la mayoría de los casos es una mujer.

Así que nos parece que es un avance, pero esto requiere de mayor compromiso del Ejecutivo, en términos de generar la infraestructura, los recursos, y de permitirnos avanzar efectivamente en el reconocimiento de las tareas de cuidado y, sobre todo, del valor de cuidadores y cuidadoras.

Por todas estas razones, Presidente, recomendamos avanzar en esta iniciativa y respaldarla ojalá por la unanimidad de quienes conformamos esta Sala.

Gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senadora Goic.

Vamos a dejar, entonces, con la palabra al señor Ministro de Salud, don Enrique Paris.

Tiene la palabra, Ministro.

El señor PARIS (Ministro de Salud).— Muchas gracias, Senador Pizarro.

Lo felicito por su elección como Vicepresidente del Senado, y felicito también a la Senadora Yasna Provoste; ya había tenido la oportunidad de hablar con ella.

Por su intermedio, también saludo a todas las Senadoras y los Senadores presentes en esta reunión, en forma presencial o telemática.

En relación con el proyecto de ley que reconoce a las cuidadoras y los cuidadores como sujetos de derecho de atención preferente en el ámbito de la salud, quiero decir lo siguiente.

Miles de chilenos y chilenas viven con distintas discapacidades. Muchos pueden cuidarse por sí mismos y realizar sus actividades diarias sin necesidad de tener acompañantes o cuidadores; en cambio, otros miles sí necesitan de personas que estén cerca y muy pendientes de ellos para su cuidado o simplemente para poder enfrentar situaciones del día a día.

Teniendo a la vista esa realidad, no solo hay que ponerse en el lugar de las personas que viven con discapacidad, sino que también debemos poner atención a lo que ocurre, justamente, con las personas que, con o sin remuneración, son literalmente vitales para la vida de otros.

Así, este proyecto de ley define qué se entiende por cuidadora o cuidador, y se le reconoce como sujeto de derecho a atención preferente, cuando se trate de atenciones de salud, sea esto en el sector privado o en el sector público. En virtud de esta iniciativa legal, los cuidadores y las cuidadoras serían aquellas personas que, de forma gratuita o remunerada, presten asistencia temporal o permanente a personas en situación de discapacidad para la realización de sus actividades diarias, sean parientes o no.

Así, y tal como he dicho anteriormente, a estas personas se las reconoce como sujetos de derecho a la atención preferente, de la forma que este mismo texto legal lo establece, y dependiendo del tipo de atención que se requiera.

De necesitar atención o asistir a una consulta, los prestadores deberán dar prioridad a los cuidadores y las cuidadoras en la entrega del número para la toma de hora y también en la asignación de la fecha y hora de atención propiamente tal.

Otra situación en la cual tendrán atención preferente -lo acaba de decir la Senadora Goic- es en la prescripción y dispensación de medicamentos, ocasión en la cual tendrán prioridad en la emisión y entrega de la receta; prioridad en la toma de número de atención para la dispensación del medicamento y prioridad en la fila para la propia dispensación.

En simple, hay personas que se dedican a cuidar a otras personas, la mayoría de las cuales son, en Chile, mujeres: son hijas o hermanas de personas con discapacidad, que dedican su vida a cuidarlas y que además sufren deterioro en su salud física y mental por el hecho de tener esta doble carga de mantener, muchas veces, la vivienda y además cuidar a un discapacitado.

Entonces, como Estado, debemos darles un poco más de cuidado a ellas también. Esto no es solamente por la intrínseca importancia de reconocer a las cuidadoras y los cuidadores. Si se demoran mucho en ir al médico o si hacen el trámite con mayor velocidad es, literalmente, a veces, cosa de vida o muerte para quienes están a su cuidado.

Por lo tanto, en toda justicia, solicito aprobar esta iniciativa, no solo para alivianar la vida de cuidadores y cuidadoras, sino también para asegurar el buen cuidado de quienes así lo necesitan.

Senador Pizarro, Vicepresidente, quiero aprovechar además de tomar las palabras de la Senadora Provoste, nueva Presidenta del Senado -no sé si está presente en la testera-, porque ella se refirió a la reforma del Fonasa y a mí me preocupa profundamente que avancemos en ese tema. Y cualquier sugerencia que ella o ustedes nos quieran hacer llegar con respecto a esa reforma yo estoy llano a recibirla y a

discutirla.

Por las palabras de la Senadora Provoste, aparentemente ella estima que la reforma no es lo suficientemente efectiva, ya que habla de “privatización del Fonasa”, cosa que no es así, pero yo creo que la diferencia se debe solamente a falta de comunicación y de diálogo. Y, como digo, cualquier sugerencia que me hagan llegar, o que nos hagan llegar las Senadoras o los Senadores; usted, como Vicepresidente; o la nueva Presidenta del Senado, yo la voy a recibir con mucho aprecio y con mucho ánimo de estudio, de colaborar, de dialogar, para sacar adelante esta reforma, que tiene como finalidad un seguro de salud universal.

Muchas gracias, Senador Pizarro.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, señor Ministro.

Por supuesto que acogemos con mucho agrado la posibilidad de desarrollar un diálogo y la búsqueda de avances en materia de salud pública, y, en este caso, respecto del proyecto que se está discutiendo en la Comisión de Salud.

El señor PARIS (Ministro de Salud).— Así es.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Le transmitiré sus deseos directamente a la Presidenta.

El señor PARIS (Ministro de Salud).— Muchas gracias, Senador.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— A usted, Ministro.

Bien, vamos a dejar con la palabra al Senador Letelier.

Don Juan Pablo, tiene la palabra en este proyecto, que es de su autoría.

El señor LETELIER.— Muchas gracias, Presidente.

Quiero partir felicitando a la nueva Mesa y a su persona, en calidad de Vicepresidente de la institución, y desearles mucho éxito en este año.

Señor Presidente, el objeto del proyecto era, en primer término, reconocer a los ciuda-

danos con discapacidad, a los adultos mayores que no son autovalentes, y en particular a los cuidadores, como sujetos de derechos específicos de prioridad en el marco de las atenciones de la salud.

El proyecto original fue estructurado, primero, reconociendo que las y los cuidadores son sujetos de derecho. La idea era establecer en la ley, como una de esas expresiones, ser sujetos de derecho, el tema de la atención preferente. El objeto de la iniciativa no era solo la atención preferente, y quiero subrayar esto, Presidente, porque el texto que se votó en general tiene un sentido que es distinto al que se nos trae a la Sala. Por ello, quiero pedirle a la Presidenta de la Comisión -por su intermedio, Presidente- que nos pueda explicar esto.

Porque está muy bien el cambio de redacción, en materia del derecho preferente de salud, donde se dice que las personas mayores de sesenta años y las personas con discapacidad, así como sus cuidadores, tendrán derecho a ser atendidos, preferente y oportunamente. Y esta es una de las demandas de las cuidadoras de nuestro país.

Hay una organización, señor Presidente, que es responsable de esta moción. Se llama "Yo Cuido". En mi región, la señora María Eugenia Ahumada es la que encabeza este esfuerzo. Como ha dicho el señor Ministro de Salud, son en su gran mayoría mujeres las cuidadoras: de sus padres, de sus parejas y, por sobre todo, de sus hijas e hijos. Y lo que la sociedad requiere -a mi juicio y a juicio de los autores- es que primero se las reconozca como sujetos de derechos, porque nuestra sociedad no lo hace. No lo entiende como un grupo diferenciado; un grupo que se ve obligado a dejar de trabajar; un grupo que no puede tener vida propia; un grupo de seres humanos que no tienen tiempo, porque deben estar 24/7 con sus seres queridos, ni para ir al doctor, ni para ir a comer solos, ni para salir, ni para pasear solos. No tienen tiempo.

La situación es tan tan brutal para las cui-

dadoras, que deben entregarse de lleno a sus seres queridos, a quienes cuidan. Y la sociedad de mercado, esta sociedad neoliberal, las ha invisibilizado totalmente. Lo que necesitamos es generar políticas públicas que reconozcan a estas personas, la gran mayoría mujeres, como sujetos de derecho.

Un primer gesto, ¡mínimo!, es que tengan atención preferente de salud, porque no tienen tiempo para ir a estar cuatro o cinco horas esperando una atención, ya que muchas veces deben ir con las personas que cuidan, con sus niños discapacitados -y estamos hablando de discapacidades a veces muy graves-, no para que se atienda al niño o niña con la discapacidad, sino que a ellas, en su gran mayoría mujeres.

Presidente, me encantaría que se pudiese pedir un segundo informe en esta materia, a menos que la Senadora nos pueda explicar el porqué sufrió esta modificación. Porque la idea es que, al ser reconocidos como sujetos de derecho, se permita avanzar más allá de lo que es el proyecto que se nos presenta.

De no haber voluntad para aquello, yo por cierto, voy a votar a favor, pero lamentando que quedemos muy cojos en esta discusión, porque el objeto de la moción era...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).- Un minuto, Senador.

El señor LETELIER.- En realidad, el proyecto original tenía dos objetivos: reconocer a estas personas como sujetos de derecho y la atención preferente; y quedamos pendiente.

Yo quiero plantearlo, porque me preocupa que la indicación sustitutiva, que está muy bien para la parte del derecho preferente, no haya logrado recuperar esto otro. Estamos hablando de decenas de miles de mujeres que necesitan políticas públicas específicas para ellas.

Como decía la Senadora Goic, hemos planteado incluso en la reforma previsional, en la propuesta de la Oposición, que se les reconozca para bonificar, a fin de mejorar sus pensiones. Pero, para que ello tenga lógica, se requie-

re que primero se les reconozca como sujetos de derecho.

Hay una inquietud al respecto. Le pediría al señor Ministro de Salud que nos pudiera ayudar en este esfuerzo.

He dicho, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Letelier.

Ha solicitado intervenir el Senador Sandoval.

Tiene la palabra, Senador.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidente.

Sin duda, cuando hablamos de grupos vulnerables respecto de lo que significa la atención de personas dependientes o con discapacidad, sea esta leve, moderada o severa, siempre hay que pensar en un segmento de la población: en las cuidadoras.

Y como bien se ha señalado acá, de acuerdo a las informaciones entregadas por el propio Senadis a través de su estudio “Discapacidad y dependencia”, de diciembre de 2017, el 72 por ciento de las personas que cuidan son mujeres.

Un día en Coyhaique saludé a una vecina, quien me dijo: “Don David, hacía meses que no lograba salir de mi casa”. Muchas personas llevan meses enclaustradas por cumplir con su obligación de cuidar a gente con dependencia severa. En Puerto Aysén conocí otro caso, el de una familia compuesta por tres mujeres adultas mayores: una se encontraba postrada en cama; otra tenía serios problemas de discapacidad mental, y la del medio era la que estaba a cargo de sus hermanas.

Estas son situaciones dramáticas en el ámbito social que involucran vulnerabilidad.

Ante ello, uno piensa en el rol del Estado.

Está participando en la sesión el Ministro de Salud. Aprovecho de mandarle un cordial saludo y felicitarlo por el enorme trabajo y los grandes resultados que se han obtenido en materia del control de la pandemia que nos afecta, y también por las metas recién logradas: más de cinco millones de personas inoculadas en

nuestro país.

¿Se imaginan lo que significaría que las personas con dependencia severa tuvieran que estar institucionalizadas en el sistema público? No habría capacidad alguna para manejar dicha situación. Y lo más probable es que al Estado le implicaría un alto costo mantenerlas en los recintos hospitalarios o en otros -se sabe porque algunos dependientes severos se encuentran internados-, además de los gastos relacionados con la atención, los medicamentos, la alimentación, etcétera.

Para aquellas mujeres que deciden atender, como bien se ha señalado aquí, a sus maridos, a sus hijos, a sus hijas, a sus familiares dependientes, mantenerlos en el hogar conlleva un enorme efecto para esa familia.

Recién me preguntaba mi Senador amigo, vecino de Magallanes, respecto de la compensación: cuánto se le paga a una persona que realiza este cuidado. Es un estipendio miserable, que se otorga a través de las municipalidades; ¡incluso, a veces ni siquiera se cancela! Resulta hasta ridículo mencionar el valor. El Estado ahorra bastante en materia económica, por esta condición de atención domiciliar de pacientes severos.

Por lo tanto, hay que buscar la forma y los mecanismos para asegurarles a estas cuidadoras condiciones adecuadas y dignidad en el trato y en los cuidados que esto debiera tener.

Esta iniciativa significa un pequeño avance; implica solamente una atención preferente en el ámbito de la salud.

¿Se han fijado ustedes que estas miles de mujeres cuidadoras no tienen siquiera la posibilidad de cotizar? ¡Ninguna posibilidad! Y eso es parte de sus problemas, a propósito de la reforma en materia de pensiones.

Recuerdo que hace algún tiempo presentamos un proyecto de acuerdo en la Cámara para pedirle al Gobierno que las incluya en esa materia, porque, a fin de cuentas, las cuidadoras se encuentran tan discapacitadas como el mismo paciente que atienden. ¡Ellas no poseen

ingresos! Están dedicadas exclusivamente a prestar ese cuidado.

Uno que recorre permanentemente sus comunidades y mantiene contactos con ellas conoce cientos de situaciones dramáticas al respecto; más aún, si sumamos a eso condiciones de pobreza, de vulnerabilidad social, de precariedad en la atención de esas personas.

Pido, por favor, que no me corten el micrófono y me den más tiempo, pues estamos hablando de un proyecto eminentemente social, que no podemos eludir.

Se trata de personas que viven en una condición muy extrema, como esas mujeres que no han salido de sus casas por meses; ¡han estado meses enclaustradas en sus casas! Conozco a muchas de ellas y, por lo mismo, veo con mucho interés este proyecto.

Ojalá -y aquí está presente el Ministro- pudiéramos perfeccionar el sistema. Yo sé que la Red Asistencial de Salud va a atender a los pacientes con dependencia severa a sus domicilios, ¡los va a atender! Pero creemos que hay que generar un componente adicional, para ver cómo arreglamos el conjunto de situaciones que afecta a este grupo, en el cual, como dije, la inmensa mayoría son mujeres.

El Senador Letelier decía que las cuidadoras deben ser sujetos de derecho. ¡Sin duda que sí, Senador! Y debemos buscar la forma de ver cómo entregamos a las cientos de miles de personas que realizan dicha labor algún mecanismo en ese sentido.

Este es un pequeño avance, uno pequeñito en realidad. Lo mínimo es dar una atención preferente. Pero existen problemas adicionales asociados a esta función en el plano social, en el plano de la habitabilidad, y respecto de los elementos básicos que permitan desarrollar de mejor manera esta actividad. Hay casos realmente dramáticos que aquí no se han señalado.

A las cuidadoras se les genera un costo humano y personal, un profundo estrés, una profunda carga psicológica que llevan adelante permanentemente, así como la imposibilidad de desarrollar su vida de manera más normal.

Voto, con el mayor entusiasmo, a favor de este proyecto, y reitero, aprovechando que está presente el Ministro, mi deseo de que podamos avanzar en mejores y mayores prestaciones, pues debemos entender que tenemos una enorme obligación y una gran tarea como país para atender a las cuidadoras.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador.

Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Presidente, ¿podemos abrir la votación?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Iluminémos, como dijo alguien en su presentación.

La señora EBENSPERGER.— Le consulto si podemos abrir la votación, por favor.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para ello, estimados colegas?

El señor BIANCHI.— Muy bien.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Así se acuerda.

En votación el proyecto en general y en particular.

—(Durante la votación).

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Obviamente, se mantiene el uso de la palabra para quienes están inscritos.

Tiene la palabra el Senador Navarro, hasta por cinco minutos.

Aproveche de fundamentar su voto.

El señor NAVARRO.— Gracias, Presidente.

Esta es una loable iniciativa, que fue planteada por un grupo de colegas: los Senadores Letelier, Lagos, Girardi y Quinteros y la Senadora Goic.

Quiero señalar que en Chile hay 2.836.816 personas con algún grado de discapacidad, lo que corresponde al 16,7 por ciento de la población, y un 40 por ciento presenta algún grado de discapacidad funcional. Por lo tanto, necesitan atención especial y dependen de una tercera persona.

Todos los estudios que se han realizado re-

velan que el 88 por ciento de los cuidadores no ha tenido vacaciones en los últimos seis años; es decir, no pueden salir a descansar, pues poseen una relación de dependencia muy fuerte con las personas que cuidan. Por ende, el reconocimiento en materia de atención de salud y el reconocimiento a la dignidad de su función son muy necesarios.

Este proyecto permite abrir el debate y establecer una discusión sobre ello.

Solo 62 municipios cuentan con programas relacionados con cuidadores y personas con discapacidad. ¡Solo 62!

Existe un trabajo pendiente para acrecentar el aporte público, a través de subsidios, para que más personas puedan acceder a programas que permitan liberar, ayudar y fortalecer esta función tan digna, tan importante, que se realiza con personas con discapacidad y también con adultos mayores dependientes.

Y aprovechando la presencia del Ministro Paris, quiero decirle que he conversado con madres que me han señalado que, cuando solicitan un permiso para salir con sus niños Asperger, este no las incluye.

Las personas cuidadoras pueden ser familiares o no, quienes trabajan en forma remunerada o gratuita. Dicho permiso, que es restringido, debiera incluirlas cuando deben salir a cumplir cualquier función propia de la labor que desarrollan. Debiera haber un permiso especial en pandemia para cuando se trate de salir a pasear, a recrearse, a tomar aire, que contemple a las cuidadoras, que en el 90 por ciento de los casos son mujeres.

Por lo tanto, voy a votar a favor de esta iniciativa de ley.

El Senador Letelier ha planteado una observación sobre el proyecto original, que entiendo que la Presidenta de la Comisión va a responder.

Lo importante es que ha habido un debate y existe consenso para otorgar atención prioritaria en los servicios públicos de salud a las personas que realizan esta función. Ello, cuando

tienen tiempo, que es muy poco.

En definitiva, si las cuidadoras no se atienden y se enferman, el daño es doble, pues dejan de atender y cumplir la función de brindar cuidados primarios de salud a quienes cuidan, que puede ser un discapacitado, una persona con condiciones especiales o un adulto mayor.

Por lo tanto, voto a favor, señor Presidente.

Y le reitero al Ministro Paris mi petición de que, en el permiso respectivo -puede que esto esté hecho-, se incorpore a las cuidadoras cuando deben salir en función de su tarea, ya que el permiso se saca en pos del adulto mayor o del discapacitado.

Aprovecho de decirle que en Penco, al menos, se nos ha señalado que ya no se van a entregar los permisos para las mujeres cuidadoras de niños del personal de salud y para las madres que cumplen trabajos esenciales. Si no tienen con quién dejar a los niños, entonces no van a poder salir a trabajar.

Hay que revisar aquello, con las restricciones necesarias para controlar la pandemia y con las cuarentenas que se están llevando a cabo, que han causado problemas, pero que son necesarias para frenar el creciente contagio que, lamentablemente, se da en todo el país.

Voto a favor, señor Presidente.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

He dicho.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Navarro.

Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.— Gracias, Presidente.

Aprovecho de saludar -ahora que la veo en la testera- a la nueva Presidenta del Senado, Senadora Yasna Provoste. Le mando un abrazo y le deseo mucho éxito a la nueva Mesa en este año bastante desafiante.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

La señora ALLENDE.— Quiero también sa-

ludar al Ministro Paris, quien nos acompaña en esta sesión.

Acepto que efectivamente este paso es importante. Pero digamos la verdad: es un pequeño paso.

Tenemos la tarea pendiente de reconocer a los cuidadores y las cuidadoras (básicamente cuidadoras, porque son mujeres en su mayoría) como sujetos de derecho en un sentido más amplio e integral y no solo para brindarles una atención preferente en salud, como lo hicimos en su momento con los adultos mayores. Es mucho más que aquello.

Nuestra sociedad descansa, hasta el día de hoy, en una mirada un tanto patriarcal, sobre la cual sigue sustentándose la idea de que las mujeres deben asumir como propias las tareas domésticas y, sobre todo, el cuidado de los adultos mayores o de las personas con discapacidad no autovalentes.

Las mujeres no son reconocidas como corresponsables, y ahí hay una tarea pendiente. No son sujetos de derecho; no tienen este reconocimiento. Y, además, alguna vez debiéramos entender que son un aporte productivo fundamental.

Hace ya un tiempo, antes de la pandemia, tuve la oportunidad de dialogar con la organización “Yo cuido”, integrada por cuidadoras, las que se preguntan: “¿Y quién cuida a las cuidadoras?”. Con Jeanette Fernández, de Quillota, estuvimos conversando.

Como se ha señalado, se trata de personas que no son reconocidas, que no tienen derechos y que carecen de tiempo libre para sí mismas. Es una situación extraordinariamente estresante, demandante y que, en verdad, no ha sido objeto de reconocimiento alguno de parte de nuestra sociedad. Ya es hora de dar un paso bastante más allá del que daremos modestamente en esta tarde.

Bueno, me alegro de que se haya aprobado el proyecto que las libera de ser vocales de mesa en las elecciones de este 10 y 11 de abril. Pero, naturalmente, debemos ir mucho más le-

jos.

Cómo no entenderlo en un país donde tenemos más de dos millones y medio (2.800.000) de personas que sufren algún tipo de discapacidad; más aún cuando el 46 por ciento de ellas requiere cuidados, porque no son completamente autovalentes.

No es posible que descansemos en una forma de organización en la cual no se reconoce a las cuidadoras y a los cuidadores -estos son muy minoritarios- como sujetos de derecho, y no tienen prácticamente ningún tipo de remuneración. En realidad, es una forma de organización de la sociedad que no puede continuar de la misma manera.

Ya llegó la hora de avanzar. Me parece que, de una vez por todas, el Estado tiene que hacerse cargo.

Ese estipendio de alrededor de 28 mil pesos, que había mencionado el Gobierno, francamente es una suma indigna. En este punto cabe reiterar la pregunta de la agrupación “Yo cuido”: ¿quién cuida a las cuidadoras?

Voy a hacer un paréntesis para mencionar lo que sucede hoy día con las trabajadoras que tienen hijos menores de dos años.

El Gobierno anunció la creación del subsidio Protege, que se supone que otorga 200 mil pesos por mes a las madres que vuelvan a su trabajo, para que sean destinados al cuidado de sus hijos.

Pues bien, en un comunicado que se ha recibido el día de hoy de Maternidad Digna, se señala que a muchas madres se les rechazó su postulación por error. No sé si está presente el Ministro Ossa para que tome nota; pero al menos está el Ministro Paris. Ya sé que esta materia no es de salud, pero puede comunicar el problema a su Gobierno.

Por ejemplo, se le indica a una postulante que queda rechazada porque no tiene hijos menores de dos años, en circunstancias de que sí los tiene. A otra se le negó el beneficio por ser funcionaria pública, y resulta que no lo era. Y así hubo una serie de casos en que fueron re-

chazadas las postulaciones.

Le pido al Gobierno que analice y corrija este asunto, porque no podemos permitir que se cometa ese tipo de errores e injusticias.

Me parece que esta moción avanza en un sentido correcto, pero, como dije, es demasiado modesta. Por lo menos, hagamos que las cuidadoras sean sujetos de derecho.

Debemos avanzar hacia una sociedad en la cual se remunere esta función, porque es una actividad productiva. No se puede seguir descansando solamente en un trabajo voluntario, ejercido casi exclusivamente por mujeres. Se hace, normalmente, al interior de los propios hogares y cuidando a los propios familiares. Esto no puede seguir así.

Es hora de que, de una vez por todas, valoremos económicamente el aporte productivo y, además, lo que implica esta actividad desde el punto de vista de la sociedad.

Por eso, Presidente, desde ya anuncio mi voto a favor. Pero reitero que tenemos que avanzar en hacer que las cuidadoras sean sujetos de derecho.

Esta iniciativa es completamente insuficiente, aunque igual la valoro y considero que es un paso muy positivo. Pero es absolutamente insuficiente, y espero que avancemos mucho más que eso.

Voto a favor.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senadora Allende.

Les recuerdo a los colegas que, por acuerdos de los Comités, la votación es en general y en particular a la vez.

Tiene a palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, muchas gracias.

Estaba conversando recién con la Presidenta de la Comisión de Salud acerca de un proyecto similar que intentamos ingresar en su momento, en el cual uno de los temas complejos fue precisamente el de poder calificar a las cuidadoras como sujetos de derecho. Ahí se

requeriría patrocinio del Gobierno. Fue lo que me plantearon desde el Ejecutivo.

Por otro lado, quiero señalar que la atención preferente nosotros ya la conseguimos -los miembros de la Comisión de Salud trabajamos transversalmente en ello- respecto de los adultos mayores. Y está en trámite un proyecto de ley en el mismo sentido para los menores.

Con relación a las cuidadoras, nosotros trabajamos transversalmente en una iniciativa tanto para declarar el Día Nacional del Cuidador como para entregar una atención preferente.

En su momento se nos dijo -fue el reparo que nos hizo el Ministerio- que se requería patrocinio del Ejecutivo, y no me cabe duda de ello. Aclaro que no fue el Ministerio de Salud, sino el de Desarrollo Social.

Es un tema que podemos conversar en su oportunidad, a efectos de buscar alguna redacción adecuada. Los Ministerios de Desarrollo Social, de la Mujer y de Salud, que están viendo este proyecto en una mesa tripartita, lograrán una solución a aquello.

Quería señalar eso simplemente, Presidente.

Reitero que nosotros propusimos que hubiese un Día Nacional del Cuidador. Esa iniciativa se aprobó y es ley de la república.

Y la Cámara de Diputados había planteado establecer un estatuto para los cuidadores y las cuidadoras.

Hoy día tenemos un número muy considerable de cuidadores en nuestro país. Y por eso se consideraba tan necesario destacarlos, en términos de relevar la labor que hoy día le prestan al país y también de darles la posibilidad cierta de incorporarse con mucha fuerza a los apoyos que entrega el Estado. El proyecto de ley que venía de la Cámara de Diputados, esta especie de estatuto de los cuidadores y cuidadoras, les confería la condición de sujetos de derecho y establecía algunos beneficios.

De ahí que se habían manifestado algunos reparos de constitucionalidad a su respecto,

porque justamente por eso requería patrocinio del Ejecutivo.

El proyecto que pretendíamos presentar acá, en el Senado, presentaba esa misma condición. Y por ello había recibido algunas objeciones de parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en su momento. Y espero que, en definitiva, busquemos la redacción necesaria para que la atención preferente en el caso de los cuidadores pueda ser garantizada.

Por tanto, voy a votar favorablemente en esa condición.

Además, agradezco a la Presidenta del Senado su buena disposición para entablar un diálogo fraterno que posibilitara un mejor proyecto.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Chahuán.

Tiene la palabra la Senadora Carolina Goic.

La señora GOIC.— Señor Presidente, estaba conversando justamente con el Senador Letelier para explicarle el porqué del texto final.

La moción original contemplaba un artículo 2° titulado Del derecho preferente de atención de salud, donde se encuentra el texto que señalaba en su intervención, referido a que “Las cuidadoras y cuidadores que se dediquen al apoyo y asistencia de personas con discapacidad o dependencia, serán sujetos de protección y titulares de derechos. Tendrán derecho a ser atendidos/as preferente y oportunamente por cualquier prestador de acciones de salud, sea público o privado, con el fin de su acceso a las acciones de salud”.

Lo anterior guarda relación con que, si se trata de una consulta de salud, tengan preferencia en la entrega de número para solicitud de día y hora de atención, en la asignación prioritaria para la consulta final de salud de urgencia. Y lo mismo en el caso de prescripción y dispensación de medicamentos.

La moción original detallaba lo mismo que contemplamos en el proyecto de ley que reconoce el derecho preferente de atención para adultos mayores, pero fue presentada antes de

que tuviéramos operativa esa modalidad. Entonces, lo que hicimos fue adecuar el texto a una norma legal vigente en la actualidad, y que en su momento no estaba disponible, eso sí.

Yo no tengo ningún problema -y así se lo he planteado al Senador Letelier- en que volvamos el proyecto a la Comisión y revisemos su texto. Pero quiero ser muy franca para, aprovechando -tal cual lo han señalado varios Senadores y Senadoras- que nos está escuchando el Ministro de Salud, y conociendo su compromiso en esta materia, manifestar que si nosotros decimos “queremos reconocer derechos” también debemos ser capaces de poner los recursos y la infraestructura a los efectos de que esa idea se materialice en algo concreto.

Por eso que señalaba la importancia de que contáramos con un bono para las cuidadoras en materia previsional; que reconociéramos la importancia de que reciban un mayor estipendio, el monto actual es muy bajo y llega a muy poca gente; o sea, es tiempo de reconocer una labor que incluso significa un aporte a la economía del país y cuyo alcance se halla dimensionado.

De hecho, soy partidaria de que en la discusión constitucional analicemos el establecimiento de un cuarto pilar de la seguridad social: el pilar del cuidado. Así como pensamos en el tema previsional, en salud, en educación, ¡el cuidado en sí tiene que ser parte de la seguridad social en la definición de nuestra Carta Fundamental! A eso tenemos que avanzar.

Pero el proyecto constituye un paso concreto. Y además en su artículo transitorio -si ustedes pueden ver el texto- especifica un plazo de dos meses para que el Ministerio de Salud redacte el reglamento con el que pueda especificar la forma en que se acredita la calidad de cuidador o cuidadora y los derechos y deberes de la persona en el ejercicio de esa actividad. Porque fue parte de la discusión en la Comisión de Salud el cómo se reconoce la calidad de tal a una cuidadora cuando se presente en un consultorio, a los efectos de que pueda ejer-

cer su derecho de atención preferente. Ahora eso quedará en un reglamento donde establecimos el plazo más breve posible: un lapso de dos meses, para que efectivamente ese derecho se haga realidad.

Quería explicar solamente ese aspecto.

Y como señalé en mi presentación inicial del informe: estamos dando un paso, de muchos que debemos dar.

Quiero terminar entregando un reconocimiento a las organizaciones que están detrás de esta iniciativa. Ya la mencioné anteriormente, pero quiero enviar un saludo especial a Mariela Serey, con quien hemos trabajado desde el primer día. En ella represento a cada una de las mujeres y de los hombres que están en la mesa de cuidados. Y decirles que ahora damos un paso, pero que vamos a seguir trabajando en conjunto con la Asociación Yo Cuido y las organizaciones afines. Nos queda mucho por hacer, en efecto, para otorgar el debido reconocimiento y apoyo para las cuidadoras y cuidadores en nuestro país.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senadora.

Vamos a dejar con la palabra al Senador Rabinathan Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Gracias, Presidente.

La pandemia ha confirmado una vez más...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Perdón, señor Senador, que lo interrumpa.

Informo que tendremos una reunión y pediremos en su momento que uno de los colegas pueda reemplazarnos en el ejercicio de la Presidencia. Y como usted tiene que asistir a la reunión, corresponde que intervenga inmediatamente.

Siga, nomás.

Perdone que lo haya interrumpido.

El señor QUINTEROS.— Gracias, Presidente.

Decía que la pandemia ha confirmado una vez más la importancia de las labores de cuidado en nuestra sociedad.

Esta labor es ejercida casi en su totalidad por mujeres y no es remunerada en la mayoría de los casos. Y aquello se produce por la división social de tareas por género, que asigna a las mujeres los quehaceres de cuidado de niñas, niños, adolescentes, de personas en situación de discapacidad y de adultos mayores.

En el marco de la actual emergencia nunca había sido tan imprescindible y vital esta función de protección y cuidado. Por lo mismo, tal como lo han dicho aquí varios colegas, cobra relevancia el derecho de estas personas y, a su vez, a que ellas sean protegidas y cuidadas. Y este proyecto lo que busca es avanzar, ¡avanzar!, en ese sentido, al establecer el derecho preferente de cuidadoras y cuidadores, de los adultos mayores de 60 años y también de las personas en situación de discapacidad.

Este derecho de atención preferente y oportuna -y lo acaba de explicar la Presidenta de la Comisión de Salud- consistirá, entre otros aspectos, en que al momento del ingreso del paciente el prestador debe adoptar todas las medidas pertinentes, tales como la entrega del número para solicitud de día y hora de atención, la asignación prioritaria para la consulta final de la salud de urgencia, la emisión y gestión de la entrega de la receta médica en el caso de prescripción y dispensación de medicamentos, la asignación prioritaria para su realización en el caso de toma de exámenes o procedimientos médicos más complejos.

Me gustaría, como se ha dicho también acá, que fuéramos más allá y legislemos para que en nuestro país pueda existir un sistema nacional de cuidado, donde los cuidadores sean una parte central, valorizando así su labor y remunerándola, y donde el Estado cumpla un rol más activo.

Tal como señaló en la Comisión la representante de la Asociación Yo Cuido, el desgaste físico y emocional de los cuidadores y las cuidadoras es muy alto. Y eso debe ser atendido por el Estado.

Por supuesto que voy a votar a favor de

esta moción que hemos patrocinado, junto con otros Senadores, a instancias del Senador Letelier.

Y espero que sigamos avanzando en este tema, como es el interés manifestado por todos los que han intervenido.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Rabindranath Quinteros.

Ofrezco la palabra al Senador Juan Pablo Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, estimados colegas, quizá cometí la omisión en mi primera intervención de no agradecer a los miembros de la Comisión de Salud el hecho de que hayan logrado sacar este proyecto adelante, mediante el cual queremos que a los cuidadores y cuidadoras efectivamente se les reconozca como sujetos de derecho, en general, y como sujetos de derechos preferentes en salud, como una de sus áreas.

Estamos ya en votación. Y no se consultó sobre si la iniciativa volvía a Comisión. Por tanto, cómo se va perfeccionando su texto se verá ahora en la Cámara de Diputados.

Lo cierto es que necesitamos tomar conciencia.

Este proyecto nace de las organizaciones sociales. Nace en la Región de O'Higgins con la Asociación Yo Cuido, donde está María Eugenia Ahumada y otras personas, pero con el tiempo se fueron articulando y en varias regiones existen en la actualidad agrupaciones similares. Es una cosa muy relevante.

Señora Presidenta, necesitamos que este primer paso sea mucho más que eso y se constituya en el inicio del compromiso de garantizar que el Estado reconozca a los y las cuidadoras, aunque la gran mayoría son mujeres, porque se encuentran absolutamente invisibilizadas.

Dentro de las características propias de una sociedad como la nuestra, organizada como una sociedad patriarcal, es que se deja a cargo de las mujeres las funciones de cuidado -y es un debate que todavía no realizamos-, y las

familias dependen en buena parte del rol de la mujer. No hay la costumbre de compartir las funciones, y menos las labores de cuidado, mucho menos.

Las mujeres postergan su desarrollo personal, dejan de estudiar, no pueden constituir una familia muchas veces. Y porque son cuidadoras no pueden desarrollarse integralmente.

No puedo menos que recordar que en un encuentro con cuidadoras en Rancagua una mujer de 44 años que habitaba en una comuna aledaña en la provincia de Cachapoal lloraba desconsoladamente y decía: “¡No quiero ser cuidadora!”, “¡No quiero ser cuidadora!”. Tenía un hijo discapacitado y estaba a cargo de su madre con alzhéimer.

¡No tenía vida propia esa mujer!

¡Y no recibía ningún apoyo del Estado! Y lo que queremos es que las cuidadoras reciban apoyo del Estado.

Por eso reclamo, y quizás con exceso para algunos, que las reconozcamos como sujetos de derecho y que el Estado asuma un rol muy importante con ellas.

La Constitución reconoce a la familia como un órgano esencial de la sociedad. Bueno, ¡eso ha de tener un correlato! Debe existir el apoyo del Estado, de la sociedad, para con las cuidadoras, que son fundamentales para el desarrollo de la familia y el cuidado de las personas.

Yo reconozco que aquí hemos experimentado un avance.

Y por su intermedio, Presidenta, le pido al señor Ministro que en el reglamento que ha de dictarse se pueda avanzar en la profundización del reconocimiento de las cuidadoras como sujetos de derecho y que, efectivamente, sean titulares de protección, que es lo que queremos. Porque, en última instancia, buscamos humanizar a nuestra sociedad, es respetar la dignidad de las personas.

Yo voto a favor, por cierto, y recordando ese angustioso grito de una mujer de apenas cuarenta y tantos años, que reclamaba “¡no quiero ser cuidadora!”, no porque no amara a

sus hijos, no porque no amara a su madre, sino porque no tenía vida propia. Y aquí es donde el Estado, es decir, todos nosotros, tenemos algo que hacer.

Voto a favor de este proyecto en la confianza de que en sus próximos trámites o en las próximas iniciativas que se presenten podremos profundizar algo tan importante como este nuevo pilar de derechos, que espero que el proceso constituyente también recoja.

He dicho, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Mu-chísimas gracias.

Solicito la venia de la Sala para que el Senador Juan Pablo Letelier continúe dirigiendo la sesión, dado que el Senador Pizarro, la Senadora Adriana Muñoz, el Senador Rabindranath Quinteros y quien habla sostendremos una reunión de coordinación con la Secretaría.

Acordado.

—Pasa a dirigir la sesión el Senador señor Letelier en calidad de Presidente accidental.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le ofrezco la palabra al Senador Carlos Bianchi.

El señor BIANCHI.— Gracias, estimada Presidenta.

Le deseo éxito, nuevamente, en la conducción de la Mesa.

¿De qué trata este proyecto de ley, que celebro y voy a sumarme para su despacho votándolo favorablemente? Se trata de una atención preferente en salud para las personas que cumplen la función de cuidadoras o de cuidadores.

Pero ¿cuál es el problema?

Que estas personas no tienen derecho a enfermarse, porque cuidan a un familiar, por lo general, a la madre o al padre que pueden estar postrados, a un hijo o a la pareja, y están condenadas, como se ha dicho aquí, a permanecer los siete días de la semana, los treinta días del mes, todos los días del año, preocupadas de asistir a esos seres queridos.

¿Y qué hace el Estado?

El Estado mira para el lado, porque por esta

labor fundamental, con la cual el país se ahorra una enorme cantidad de funciones, de dinero, etcétera, se les entrega un estipendio a estas mujeres que cuidan de estas personas de 29 mil 682 pesos mensuales: ¡29 mil 682 pesos!

Y además se les entregan 700 pesos mensuales mediante un cobro por caja que se realiza fundamentalmente, me lo decía el Senador Sandoval con mucha razón, a través del BancoEstado.

O sea, una indolencia brutal, total.

Entonces, cuando escucho a algunas Senadoras y Senadores que señalan que deben ser personas que posean derechos especiales, pienso que es así. Porque lo que estamos haciendo hoy día es entregar un poquito, un mínimo de dignidad a estas personas, asegurándoles una atención preferente de salud. Pero no es nada más que eso.

Y hablamos de personas que efectivamente necesitan, en una situación como la que estamos viviendo: de pandemia, de crisis, de cesantía, de incertidumbre, a lo menos algún apoyo del Estado.

No tienen ¡nada!, pero nada de nada.

Y más que celebrar un día especial para ellas o para ellos, cosa que reconocemos, de lo que se trata es que el Estado deje de abusar de esta situación,

¡Que el Estado se haga responsable de esta realidad! Y no lo hace.

Por su intermedio, Presidente, aprovechando que tenemos conectado al Ministro de Salud, a quien quiero saludar muy afectuosamente, quiero pedirle, como lo han hecho otras Senadoras y Senadores que me han antecedido en el uso de la palabra, que en los próximos meses que le quedan de función deje una huella, deje algo plasmado en este sentido.

¡La situación es brutalmente injusta!

Porque no solo es injusta la condición en la que se encuentra la persona postrada, que por lo general recibe una pensión miserable y vive en una condición tremendamente vulnerable. Lo señalaba el Senador Sandoval, quien co-

noce dicha realidad, al igual que quien habla, porque cuando visitamos a nuestras viejas y a nuestros viejos nos percatamos de la carencia de pañales para sus problemas de incontinencia; de sus problemas de descontrol, de su angustia, de su pena, ¡sí, pena!, porque no disponen ni siquiera de la alimentación necesaria para poder sobrellevar la condición de salud que enfrentan.

Y, asimismo, es una realidad que amerita que el Estado pueda tender la mano para contribuir a remediar la condición de personas que están realizando una labor que es fundamental, donde el Estado descansa absolutamente de su función, y por lo menos que se les entregue una retribución distinta. ¿Un estipendio mensual de 29.682 pesos para cuidar a una persona postrada no les parece brutalmente abusivo, brutalmente indolente?

¡Lo es!

Y por eso que vamos a votar favorablemente este proyecto que otorga alguna facilidad para que estas personas, al tener necesidad de acudir a un centro médico, dispongan de alguna facilidad.

¡Pero esto llega hasta ahí; hasta ahí!

Entonces, yo creo que en todo el país nos están viendo y están coincidiendo con el relato que estamos haciendo, pero se necesita avanzar mucho más. Y entregar una solución, desgraciadamente, está ajeno a nuestra posibilidad y solo puede impulsarla el Ejecutivo.

Así es que le pedimos al Gobierno que lleve adelante un proceso distinto de humanización.

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Gracias, Senador Bianchi.

Senador Latorre, tiene la palabra.

El señor LATORRE.— Gracias, Presidente.

Yo valoro este proyecto de ley.

Creo que constituye un avance establecer la atención preferente de salud para cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad y dependencia; definir quiénes desarrollan la labor de cuidadores; especificar sus derechos y deberes; establecer una atención preferente en

salud, que considere todo lo relacionado con consultas de salud, la prescripción y dispensación de medicamentos y también la toma de exámenes y la realización de procedimientos médicos más complejos.

Me parece bien todo aquello y lo considero un avance.

Sin embargo, creo que la iniciativa se queda corta, dada la realidad social de nuestro país y la carencia de un sistema nacional de cuidados.

Tenemos que avanzar hacia un sistema nacional de cuidados, que son políticas sociales universales, integrales, que se están estableciendo en muchos países que han modernizado sus políticas sociales para atender con pertinencia territorial, considerando los cambios demográficos, los cambios socioeconómicos, la realidad de las distintas patologías. Y también lo que implica la situación de los adultos mayores, con la soledad que viven muchos de ellos, que solo cuentan con familiares, vecinos o vecinas que pueden atenderlos, muchas veces voluntariamente, ni siquiera como un trabajo remunerado.

Por lo tanto, estamos en un nivel de fragilidad y precariedad muy grande, muy extendida en nuestro país.

Tenemos que avanzar hacia un sistema nacional de cuidado.

Esto lo viene denunciando y trabajando con mucha perseverancia acá, en la Región de Valparaíso, la Asociación Yo Cuido. Además, tienen una candidatura al proceso constituyente, a quien quiero saludar y felicitar, como Mariela Serey, que va en la lista Apruebo Dignidad, en el distrito 6, de la Región de Valparaíso. Pero, más allá de eso, es una vocería que busca visibilizar y establecer en la nueva Constitución los derechos de los y las cuidadoras, sobre todo mujeres. En la gran mayoría de los casos son mujeres las que hacen este trabajo, muchas veces no remunerado, invisible, de cuidados de personas con dependencia, de personas en situación de discapacidad, de adultos mayores,

etcétera.

Ayer votábamos el proyecto para que los vocales de mesa se pudieran excusar; y hoy día esta es otra señal.

Pero falta el apoyo económico. Por ser iniciativa exclusiva del Presidente de la República, solo el Gobierno del Presidente Piñera puede adherir a este proyecto de ley, o en otro, con recursos económicos para esta red de cuidadores y cuidadoras en nuestro país, y avanzar hacia un sistema nacional de cuidados. Eso requiere gasto social e iniciativa económica por parte del Gobierno del Presidente Piñera.

Este proyecto se queda corto, pero es un avance, y lo voy a votar a favor.

Pero, sin duda alguna, tenemos que avanzar.

Creo que el proceso constituyente puede ser una oportunidad para ir delineando un sistema nacional de cuidados como un derecho social garantizado de manera universal.

Voto a favor, Presidente.

Gracias.

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Muchas gracias, Senador Latorre.

Tiene la palabra el Senador Alvarado, don Claudio.

El señor ALVARADO.— Señor Presidente, quisiera reiterar la importancia y lo que significa este proyecto desde el punto de vista de avanzar y darles mayores oportunidades y facilidades a todos quienes se dedican al cuidado de personas enfermas, postradas, adultos mayores.

Sin lugar a dudas, estas personas se transforman en una gran ayuda en muchas familias, y es un trabajo que muchas veces es poco visible.

Pero aquí, a través de esta iniciativa legal, existe un avance, un progreso para que en el sistema de salud puedan tener atención preferente, ya sea en materia de consultas médicas, en prescripción de medicamentos, en la toma de exámenes o en procedimientos médicos.

Sin lugar a dudas, estas personas sacrifican su vida cotidiana para entregarles cuidado,

afecto, cariño a personas que se encuentran en un estado de invalidez, de postración o de enfermedad.

Quiero terminar esta intervención agradeciendo a Soledad, a Solange, a Julia, a Clara y a Macarena, que son las personas que durante todos los días de la semana hacen posible que mi padre esté durante muchos años muy bien cuidado y pueda percibir todas las atenciones que requiere. Así que para ellas, a quienes acabo de mencionar, gracias, muchas gracias.

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Muchísimas gracias, Senador Alvarado.

Tiene la palabra, por último, la Senadora Órdenes, doña Ximena.

La señora ÓRDENES.— Señor Presidente, la Ley de Atención Preferente en Salud para Personas Mayores de Sesenta Años y en Situación de Discapacidad, nacida de este Senado, fue un importante avance en dignidad para millones de chilenos y chilenas.

Sin embargo, un grupo pasó desapercibido y aún está invisibilizado para la sociedad chilena: las cuidadoras y los cuidadores.

La invisibilidad llega a tal punto que ni siquiera existen datos certeros.

De acuerdo con el estudio “Panorama de la dependencia en Chile: avances y desafíos”, del doctor en Salud Pública Pablo Villalobos, según la metodología que utilice cada encuesta el porcentaje de dependientes y, por ende, de cuidadores, fluctúa entre un 2 y un 10 por ciento de la población. El mismo informe intenta encontrar un número fehaciente y lo sitúa en más de seiscientos mil personas, utilizando la definición de “dependencia”, propuesta por el Servicio Nacional del Adulto Mayor y el Ministerio de Desarrollo Social.

Otro dato relevante es que entre los cuidadores se estima que un 80 por ciento son mujeres. Estas mujeres, en especial aquellas que realizan el trabajo sin remuneración, sacrifican una parte importante de su propia vida para dedicarla al cuidado de algún familiar o cercano. Hablamos de madres, hijas, esposas o nueras

que nadie reconoce, y menos se conoce su historia, pues hasta ahora los cuidados de largo plazo se han considerado como algo privado, íntimo y ajeno a las responsabilidades del Estado.

Esta moción avanza en la dirección de visibilizar su especial situación y en reconocer a los cuidadores y a las cuidadoras como sujetos de derecho en atención preferente en salud.

Por eso, quiero felicitar a los autores, Senadores Girardi, Lagos, Goic, Quinteros y Letelier, porque este reconocimiento es una legislación que puede marcar un primer hito en la forma como entendemos la labor de los cuidadores y enfatizar en la importancia de contar con políticas públicas que apunten en la línea correcta de abordar necesidades específicas de este grupo.

Es preciso contar con una ley integral, como aquella que creó el Sistema Nacional Integrado de Cuidados en Uruguay, que distribuyó las tareas de cuidado entre todos los actores de la sociedad y estableció el derecho de todas las personas con dependencia a recibir una asistencia adecuada. En Argentina también se está preparando un proyecto de ley. No seamos los últimos del vecindario.

Espero que este tema forme parte central de la discusión, especialmente en un año de elecciones presidenciales y de convencionales constituyentes.

Este proyecto dignifica la atención de salud y otorga derecho preferente para solicitud de horas de consulta médica, para la entrega de medicamentos en las farmacias y tomas de exámenes, entre otros aspectos. No olvidemos que parte de los problemas que enfrentan los cuidadores tiene que ver con el tiempo, y no les sobra, especialmente si están fuera del lugar donde se encuentra la persona que tienen bajo su cuidado.

Si bien es una excelente iniciativa, tenemos que resguardar que no sea letra muerta, porque se requiere un reglamento. Y ahí, evidentemente, es importante la visión y el compromiso

que tenga el Ministerio de Salud para sacar prontamente el reglamento que le dará vida a la ley en proyecto.

También quiero entender esta iniciativa en un contexto donde no se avance en las agendas privatizadoras, como la propuesta del Gobierno respecto de Fonasa, y bajo la lógica de que seamos capaces de fortalecer la salud pública.

Por último, más allá del contenido, el solo hecho de visibilizar a quienes hasta ahora han sido silenciadas hace que aprobar este proyecto constituya un sano optimismo por el futuro.

Muchas gracias, Presidente.

He dicho.

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Muchas gracias, Senadora Órdenes.

Señora Secretaria, corresponde continuar tomando la votación de quienes se encuentran telemáticamente.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Así es, Presidente.

En primer lugar, se le consultará al Senador Kast, que solicitó adelantar su voto sin fundamentar.

¿Senador Kast?

Senador Kast, debe habilitar su micrófono.

El señor KAST.— A favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El Senador Kast vota a favor.

¿Senador Soria?

El señor SORIA.— Voto a favor, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Vota a favor el Senador Soria.

Senadora Allende, ¿había votado a favor usted?

La señora ALLENDE.— Sí.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Lo ratifica.

¿Senadora Aravena?

La señora ARAVENA.— A favor, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.

¿Senador Castro?

El señor CASTRO.— A favor, Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.

¿Senador Durana?

El señor DURANA.— Voy a justificar mi voto.

Señor Presidente, este proyecto de ley amplía el derecho de atención preferencial de salud a quienes tienen bajo su cuidado a adultos mayores o personas con discapacidad severa no autovalentes.

Efectivamente, estamos reconociendo como sujetos de derechos a los cuidadores o acompañantes de personas mayores de sesenta años o con discapacidad.

Es lo que esperamos que resulte de toda la discusión que hemos tenido en la tarde, y fundamentalmente en cómo se va a seguir desarrollando el proyecto.

Esperamos que esta atención preferente no sea solo en el ámbito de una consulta de salud, sino que consista además, si finalmente este acompañante lo necesita, en la entrega de un número, en la asignación de día y hora para la atención, en una consulta de urgencia, en la derivación para que el paciente sea evaluado por un médico especialista, en la toma de exámenes o procedimientos médicos más complejos.

Se trata de personas que, dado el alto grado de dependencia de quienes están a su cuidado, se dedican de forma prácticamente exclusiva a dicha actividad, postergando sus propias vidas. Y esta dedicación implica, en la mayoría de los casos, que los cuidadores no tengan el tiempo necesario para esperar una atención efectiva de salud, ya que no pueden encargar a alguien más el cuidado que ellos ejercen.

Por ello, este proyecto los incorpora dentro de este derecho de atención preferente, lo cual obviamente reviste una tremenda importancia. Ese es el sentido de oportunidad que justifica que uno esté en la política, con este tipo de proyecto, que usted, Senador Letelier, ha presentado.

Sabemos que los elementos logísticos de

implementación de la ley van a ser parte de un reglamento; pero, en concreto, estamos hoy día reparando en justicia una situación que resultaba absolutamente discriminatoria.

Voto a favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El Senador Durana vota a favor.

¿Senador Galilea?

El señor GALILEA.— A favor, Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.

¿Senador García-Huidobro?

¿Senador Guillier?

El señor GUILLIER.— Si me permite, Secretaria, una breve argumentación, porque estoy muy de acuerdo con el proyecto. Por supuesto, lo vamos a aprobar, le damos el respaldo.

La iniciativa se preocupa de una realidad que en Chile empieza a surgir de la propia autoorganización de las personas, que en distintas partes, ciudades, rincones de Chile, se organizan en redes para tratar de auxiliarse y visibilizar la situación que están viviendo, no solo por las personas a su cargo, sino por el drama que significa para ellas mismas perder la posibilidad de realizar su vida por estar atendiendo a personas dependientes, sean menores de edad, adultos mayores o personas con algún tipo de invalidez, de los cuales la sociedad se desentiende. En Chile, el Estado no tiene un sistema de seguridad social que cubra muchos aspectos de lo que ella involucra, y, por consiguiente, está al debe. Y esa labor la asumen las propias familias, pero particularmente las mujeres.

Acá se han mencionado muchas cifras. Se dice que sobre el 80 por ciento -el 90 por ciento, incluso- de las personas que tienen que cuidar a otras lo hacen sin recibir ningún tipo de compensación, reparación, retribución, etcétera.

Por lo tanto, situar este tema, aunque sea marginalmente en un aspecto muy específico, que dice relación con cierto derecho preferen-

cial a recibir una atención más oportuna -toda vez que otras personas están bajo su dependencia y muchas veces ni siquiera se pueden desentender de esa atención mientras se van a controlar su propio estado de salud-, parece un pequeño inicio de algo que debe ser una respuesta mucho más amplia, más sistemática.

Esta es una de las materias que necesitamos conversar en el proceso constituyente, para que la sociedad chilena se proteja a sí misma y no sacrifique a algunos para cumplir una función que debería ser del Estado, pero que en subsidio la tienen que realizar las personas a su entero costo, porque las remuneraciones, o retribuciones o bonos son francamente ridículos. Estos no tienen ninguna proporción con el costo que significa para las personas que atienden a otras, que no solo no reciben remuneración, sino que deben hacerse cargo de los costos que significa ayudar a una persona dependiente.

Por eso, saludo el proyecto. Creo que ayuda a poner este tema en el debate, el que ya se está instalando. Y, por cierto, espero que avancemos mucho más rápido, en la medida que tengamos atribuciones o por lo menos el patrocinio del Ejecutivo, porque nos movemos en un terreno que implica recursos y el Congreso, desgraciadamente, no tiene la facultad de ir más rápido. Esta es una decisión que debe tomar el Poder Ejecutivo.

Así que voto a favor, señora Secretaria.

Muchas gracias.

Y saludo al Senador Pizarro -lo veo por ahí-, por supuesto, a la nueva Presidenta, Yasna Provoste. Me siento muy orgulloso de ver a ambos conduciendo el Senado de la República.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Senador Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Señora Secretaria, señor Presidente, quiero hacer un par de comentarios. Y, previamente, también quiero saludar a mi querida amiga Yasna Provoste y a mi amigo Jorge Pizarro por el honor que les ha conferido el Senado de dirigir esta Corporación.

Los dos comentarios que quiero hacer son los siguientes.

Me parece que, sin duda, este es un pequeño paso, pero importante. Y estoy muy de acuerdo con el discurso del Senador Letelier en cuanto a establecer como sujetos de derechos a las cuidadoras y a los cuidadores, porque esto yo lo miro con una cierta visión de futuro o un sentido estratégico de lo que debe ser la acción del Estado respecto de su población.

Todos sabemos que en el mundo hay dos cuestiones que corren paralelamente.

Una es la esperanza de vida, que se alarga cada vez más. En Chile tenemos millones de adultos mayores; en Japón hoy día un 24 o 25 por ciento de su población son adultos mayores. Y con el correr de los años y de las décadas esto se va a incrementar, pues estoy cierto de que vamos a superar esta crisis de salud que tenemos hoy día, como tantas veces la humanidad lo ha hecho.

Y, por otro lado, la ciencia va a seguir progresando. La inteligencia artificial -como digo-, pasada esta crisis, continuará incrementándose, porque habrá nuevos desafíos. Va a venir la robótica y muchos trabajos que hoy día son hechos por los seres humanos comenzarán a ser realizados por las máquinas.

Entonces, muchos millones de adultos mayores van a necesitar cuidados y muchas personas tendrán que hacer otros trabajos. Eso se viene para el futuro. Esta es una cuestión para la cual, con el transcurso del tiempo, los Estados deberán prepararse.

Así que me parece que esta primera piedra que estamos colocando va en la dirección correcta. Y muy importante sería que en alguna instancia -supongo yo que en la Cámara de Diputados a estas alturas- se les estableciera a estas personas la calidad de sujetos de derecho, que le permita al Estado, a través de una política económica y jurídica, trabajar en esa dirección, pensando en el futuro.

Termino, señor Presidente, con una nota más de optimismo, aprovechando que está aquí

el señor Ministro de Salud, contándole una experiencia personal, pues me tocó colocarme las dos dosis de la vacuna en un pequeño poblado de la comuna de Lautaro, en la Región de La Araucanía, y quedé notablemente impresionado por el tremendo y valioso trabajo que hace la salud primaria. Fui a un Cecof -un pequeño consultorio, pero muy bien equipado-, donde pude ser testigo de cómo las enfermeras, los enfermeros, los profesionales y los auxiliares, todos, les daban una atención de mucho afecto y cariño a los adultos mayores, sobre todo a gente muy sencilla; cómo se preocupaban de atenderlos bien, de mandarlos a dejar a su casa; cómo conversaban respecto de salir a vacunar a sus hogares a la gente que estaba postrada, de que fueran los kinesiólogos.

Entonces, yo creo que hay personas que están trabajando bien.

La salud primaria está haciendo un trabajo notable en todo este proceso de vacunación y en atender a todas las personas mayores y a los discapacitados, que lo necesitan. Eso debe darnos un toque de optimismo para no pensar que todo es malo en este país, pues tenemos muchas cosas buenas.

Yo soy muy partidario de la salud primaria. Lo experimenté como alcalde de Temuco en su momento. Sé que en las ciudades más grandes es más complejo, pero el ideal es que la gente no llegue a la salud secundaria, ni a la salud terciaria. Lo óptimo es tener medicina preventiva, que atajemos las enfermedades antes. Entonces, la salud primara juega un rol fundamental.

Por tanto, cuando veo que muchas veces discutimos solamente los grandes temas de salud, que dicen relación con la atención terciaria, yo preferiría que tuviéramos un enfoque estratégico para el futuro del país en la salud primaria. Es ahí donde creo que debemos hacer un gran esfuerzo.

Y saludo a la gente de la atención primaria de todo el país, y específicamente a la de la comuna de Lautaro, de los consultorios que hay

en los pequeños poblados y también a lo largo de toda la región y de Chile.

Así que, en ese sentido, Ministro, le doy un toque de optimismo a lo que estamos discutiendo.

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Muchas gracias, Senador.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El Senador Huenchumilla vota a favor.

¿Senador Carlos Montes?

El señor MONTES.— Señor Presidente, había pedido la palabra a través del chat, y también el Senador Huenchumilla.

En primer lugar, saludo a la Senadora Yasna Provoste, a pesar de que no está en este momento en la Sala; pero quiero decirle que tenemos bastantes expectativas en cuanto a que ella aporte su singularidad en este cargo. Ya demostró aquello en su discurso. A mi juicio, dentro de lo que se haga resulta fundamental no olvidar que esta Corporación también debe cambiar.

El Senado no puede decirle a Chile entero que todo tiene que cambiar y no hacerlo también, no ponerse a tono con la hora actual, con el momento que estamos viviendo. Espero que ella logre incorporar todo eso, porque nuestra Corporación no es solo cuestión administrativa: es cómo discutimos con el país, es cómo relacionarnos, es cómo debatimos los grandes temas. Creo que la Senadora Provoste y el Senador Jorge Pizarro, quien tiene una larga experiencia, pueden marcar un punto que esté a la altura del proceso constituyente en que estamos inmersos, en lo que se refiere a la Institución.

Ahora bien, lo relativo a las personas no valientes, o semivalentes por razones de edad, de discapacidad, de enfermedad y a la necesidad de contar con un sistema de cuidados es un desafío real de la familia y de la sociedad.

La construcción de un sistema de cuidado es una cuestión pendiente. Y esto no es desde ahora nomás: la necesidad de tener un sistema

de cuidado se viene conversando por lo menos veinte años. Lo que pasa es que parte desde distintos ángulos.

Yo vería qué tenemos en la sociedad: carecemos de tal sistema. Pasamos de 5 mil dólares per cápita a 25 mil, y no contamos con un sistema para hacernos cargo de dos partes de la sociedad: las personas mayores y las personas discapacitadas, principalmente.

Reitero: le diría a un Senador que habló antes -no inmediatamente, pero sí hace un rato- que este asunto tiene por lo menos veinte años, y también que para esto no se necesita cambio constitucional. Si incluso aquí, en el marco de la restricción en el cambio constitucional, hay un área de gran retraso.

He visto que en otros países existe más desarrollo en la materia. En Chile, si no fuera por la Fundación Las Rosas, el Hogar de Cristo y algunas pymes, la verdad es que el problema sería realmente mucho mayor. Es muy pequeño lo que tenemos: Hogar de Cristo, Fundación Las Rosas y ciertas pymes.

He oído las diversas intervenciones, y me parece que compartimos el hecho de que hay un vacío y que este debe superarse. Acá todo se halla muy centrado en los cuidadores individuales. Hay muchas cosas que hacer: los riesgos de las personas, la comida, el baño apropiado, la salud, los medicamentos, algo de esparcimiento. Es un desafío muy muy grande.

El debate está centrado en los cuidadores individuales; sin embargo, creo que un sistema requiere desarrollar variantes. Y quiero poner esto en el debate, porque pienso que por esta vía es difícil avanzar significativamente; debemos hacerlo simultáneamente con una respuesta social a un problema social.

Es verdad que resulta fundamental entender que los cuidadores y las personas que los requieren son sujetos de derecho, y que lo que hacen los cuidadores es un aporte muy muy significativo; sin embargo, creo que también hay que buscar soluciones sociales a problemas sociales.

Desde hace diez años, en cualquier pobla-

ción de Santiago, que la gente señala: “Nos falta una casa de acogida; queremos tener un lugar donde puedan ir personas de determinada condición: algunas veces por el día, y otras no solo por el día”.

Existe un problema social y estamos muy atrasados. Y es un problema nuestro, del Parlamento. Este es el tipo de cosas por las cuales la sociedad nos dice: “Ustedes no están a la altura, no responden a los problemas”. Porque estas cuestiones cualquier parlamentario las ve en la realidad. En tal sentido, les saco el sombrero a la Fundación Las Rosas y al Hogar de Cristo; pero, en verdad, el Estado no ha asumido una responsabilidad que hoy día, en el orden actual, tiene.

A mi juicio, los componentes individuales son fundamentales; pero junto a los componentes individuales se requiere una política social. Se han creado algunas casas de acogida: poquitas, a un ritmo lento. Esto fue producto de una pelea que empezó -según entiendo- en el segundo Gobierno de la Presidenta Bachelet.

Sin embargo, hay miles de hogares que tienen la necesidad de cuidadores de distinta naturaleza, o en que la dueña de casa no puede trabajar. Hay distintas maneras de hacerlo.

Ese es un problema de la sociedad.

Muchas veces hemos dicho: “Nunca más se ha de vender un colegio público. Donde hay un colegio público que no tenga alumnos, este debe quedar para distintos sistemas enfocados hacia los adultos mayores”. Esto no ha sido acogido por los distintos Ministerios, por los diferentes Gobiernos.

En cuanto a las mutuales y a sus excedentes, le diría al Ministro que hay que reestudiarlo, pues ahí hay un potencial para asumir el sistema de cuidados de la sociedad. No quiero entrar en el detalle del manejo de excedentes hoy día, pero la verdad es que ello requiere replantearse, rehacerse.

Asimismo, creo que necesitamos una red de casas, junto a la red de cuidadores, con una

red...

La señora SILVA (Secretaría General subrogante).— Senador Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Déjeme un segundo más, pues tengo que terminar.

Decía, señor Presidente, que a mi juicio se requiere una red.

El Ministro sabe que hay numerosos municipios que están gastando mucha plata en visitas aisladas de médicos a las casas. Esa es una mala política pública para un problema social, aunque es muy buena para las familias a las cuales llega el doctor.

Hay que repensar aquello, porque este es un problema social y no solo individual.

Creo que este es un muy buen proyecto. Ciertamente, lo voy a votar favorablemente; pero sin duda tenemos un vacío tremendo en la política pública, y esto supone recursos. Este es un desafío de la sociedad chilena y que forma parte de la bronca que aquella tiene con quienes nos ha tocado jugar roles de dirección dentro del país.

Felicito a los que dieron este paso; pero ojalá hagamos un debate de política pública global.

Voto a favor.

La señora SILVA (Secretaría General subrogante).— El Senador Montes vota a favor.

¿Senador Moreira?

El señor MOREIRA.— Voto a favor.

La señora SILVA (Secretaría General subrogante).— Vota a favor.

¿Algún señor Senador o alguna señora Senadora no ha emitido su voto?

¿Algún señor Senador o alguna señora Senadora no ha emitido su voto?

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Terminada la votación.

—Se aprueba en general y en particular el proyecto (35 votos a favor y 1 pareo), y queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes y Provoste y los señores Alvarado, Araya, Bianchi, Castro,

Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Kast, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

La señora SILVA (Secretaría General subrogante).— Están pareados el señor Lagos y la señora Sabat.

El señor LETELIER (Presidente accidental).— El proyecto queda aprobado en general y en particular, y pasa a la Cámara de Diputados para su segundo trámite.

La Senadora Goic ha pedido la palabra.

Antes de ello, solicito el acuerdo unánime de la Sala para tratar sobre tabla el proyecto que amplía el plazo de autorización para que el Congreso Nacional pueda sesionar telemáticamente (boletín N° 14.022-05).

Se trata de un proyecto de reforma constitucional, y la idea es rechazarlo en este trámite para que vaya a Comisión Mixta.

¿Habrá acuerdo para proceder de la forma señalada?

Acordado.

Tiene la palabra la Senadora señora Goic.

La señora GOIC.— Señor Presidente, quiero saludar al Ministro.

Además, deseo decirle que me alegro de que estemos avanzando en la agenda que teníamos pendiente en salud. Creo que esta iniciativa -y es lo que quería expresar- es un avance y nos reitera su compromiso de seguir en un marco de reconocimiento de derechos de los cuidadores y de las cuidadoras.

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Muy bien.

AMPLIACIÓN DE AUTORIZACIÓN A CONGRESO NACIONAL PARA SESIONAR POR MEDIOS TELEMÁTICOS

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Conforme a lo recién resuelto por la Sala, corresponde tratar el proyecto de reforma constitucional, en tercer trámite constitucio-

nal, que amplía el plazo de autorización para que el congreso nacional sesione por medios telemáticos.

—**A la tramitación legislativa de este proyecto (boletín 14.022-06) se puede acceder a través del vínculo ubicado en la parte superior de su título.**

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Si le parece a la Sala, se rechazarán las modificaciones efectuadas por la Cámara de Diputados.

—**Por unanimidad, se rechazan las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados, y el proyecto queda despachado en este trámite.**

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Entonces, quedan rechazadas las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, y el proyecto pasa a Comisión Mixta.

Sus integrantes serían los miembros de la Comisión de Gobierno.

Continuamos con la tabla de esta sesión.

REGULACIÓN DE VENTA Y CONSUMO DE CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS

El señor LETELIER (Presidente accidental).— En seguida, corresponde ocuparse en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que regula la venta, publicidad y consumo de los cigarrillos electrónicos, con segundo informe de la Comisión de Salud e informe de la Comisión de Hacienda.

—**Los antecedentes sobre el primer proyecto (12.626-11) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley (moción de los Senadores señor Chahuán, señoras Goic y Van Rysselberghe, y señores Girardi y Quinteros):

En primer trámite: sesión 16ª, en 14 de mayo de 2019 (se da cuenta).

—**Los antecedentes sobre el segundo proyecto (12.632-11) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley (moción de los Senadores

señor Girardi, señora Goic y señor Quinteros):

En primer trámite: sesión 18ª, en 15 de mayo de 2019 (se da cuenta).

—**Los antecedentes sobre el tercer proyecto (12.908-11) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En primer trámite: sesión 44ª, en 3 de septiembre de 2019 (se da cuenta).

Informes de Comisión:

Salud: sesión 51ª, en 1 de octubre de 2019.

Salud (segundo): sesión 140ª, en 5 de enero de 2021.

Hacienda: sesión 2ª, en 17 de marzo de 2021.

Discusión:

Sesión 79ª, en 1 de septiembre de 2020 (se aprueba en general).

El señor LETELIER (Presidente accidental).— En discusión particular el proyecto.

Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Salud, Senadora Goic, quien entregará el informe respectivo.

La señora GOIC.— Señor Presidente, como punto siguiente de la tabla, tenemos un proyecto que también hemos trabajado en conjunto con el Ejecutivo y que, al igual que la mayoría de ellos, ha sido aprobado en forma unánime; refunde tres iniciativas, dos mociones y un mensaje del Ejecutivo, que tienen que ver con los cigarrillos electrónicos: asimila a producto de tabaco los sistemas electrónicos de administración de nicotina, mecanismos semejantes sin nicotina y productos de tabaco calentado, estableciendo todas las regulaciones para ello.

Como señalé, se trata de dos mociones: la primera, del Senador Chahuán, de quien habla, de la Senadora Van Rysselberghe y de los Senadores Girardi y Quinteros; la segunda, del Senador Girardi, la Senadora Goic y el Senador Quinteros, y de un mensaje del Presidente de la República, Sebastián Piñera.

El objetivo de los tres proyectos y del texto que hoy día propone la Comisión en su se-

gundo informe es incorporar a la legislación vigente que regula el tabaco la definición de dispositivos alternativos con y sin nicotina, comúnmente denominados “cigarrillos electrónicos” o “vapeadores” y sus accesorios, a fin de normar la venta, publicidad y consumo de ellos.

El proyecto está conformado por un artículo único permanente y un artículo transitorio. Cabe consignar que en la discusión en particular tanto el Ejecutivo como los parlamentarios se hicieron presentes con indicaciones, en que finalmente hubo una propuesta que fue aprobada en forma unánime en la perspectiva, además, de adecuar con mayor fidelidad la legislación nacional a la normativa que sobre los cigarrillos electrónicos y sus accesorios ha adoptado la Organización Mundial de la Salud.

O sea, todo está en la línea de actualizar nuestra legislación a lo que ha planteado la OMS.

Sobre el proyecto que se despachó, debo decir en forma muy breve que regula las actividades que indica relacionadas con el tabaco, incorporando también los cigarrillos electrónicos, los productos de tabaco calentado u otros similares, y sobre los accesorios de estos.

Define también como cigarrillo electrónico los “Dispositivos o sistemas electrónicos que calientan una solución o líquido, para crear un aerosol que puede contener saborizantes usualmente disueltos en propilenglicol o glicerina y que pueden, o no, contener nicotina o tabaco.”. Los cigarrillos electrónicos se incorporan dentro de la prohibición de “la comercialización, el ofrecimiento, distribución o entrega a título gratuito, de los productos de tabaco” a los menores de 18 años de edad.

En síntesis, mediante esta iniciativa se incorporan los cigarrillos electrónicos a la legislación vigente sobre regulación de tabaco tanto en la obligación de establecer en sus envases la advertencia de los daños que implica su consumo o exposición como en materia de publicidad, venta, consumo y sanciones aplicables

por incumplimiento de la normativa vigente.

Tal como señalé, Presidente, sus normas fueron aprobadas por unanimidad en la Comisión. Aquí quiero reconocer la labor conjunta de nuestros asesores y de los asesores del Ministerio de Salud: muy buen trabajo ahí de su gente, Ministro. Ello nos permitió que estas disposiciones fueran aprobadas de manera unánime. Y es lo mismo que sugerimos a la Sala: que el proyecto sea aprobado a fin de que pueda completar su tramitación.

Le pido abrir la votación en forma inmediata, dado el avance de la hora.

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Tiene la palabra la señora Secretaria para complementar la parte del informe de la Comisión de Hacienda. Luego de ello vamos a abrir la votación.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Solo para complementar, cabría decir que la Comisión de Hacienda se pronunció sobre los asuntos de su competencia, y aprobó el proyecto en los mismos términos en que lo hizo la Comisión de Salud, esto es, sin modificaciones, por la unanimidad de sus miembros, Senadores señores Coloma, García, Lagos, Montes y Pizarro.

Se hace una sola votación; la iniciativa es de *quorum* simple.

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Gracias, Secretaria.

Se abre la votación.

Este es un proyecto simple y evidente.

¿Si les parece a Sus Señorías, lo podríamos dar por aprobado?

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Presidente, ¿inicio la consulta de opción de voto de los Senadores que están siguiendo esta sesión en forma telemática?

El señor LETELIER (Presidente accidental).— ¿Les parece aprobarlo por unanimidad? ¿Habría voluntad para ello?

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Es que están votando, Presidente.

El señor LETELIER (Presidente acciden-

tal).— ¿Les parece a Sus Señorías?

—**Por unanimidad, se aprueba en particular el proyecto, el cual queda despachado en este trámite.**

El señor LETELIER (Presidente accidental).— El proyecto queda, entonces, aprobado por unanimidad.

Le pido a la señora Secretaria que tome el registro de quienes están participando de esta sesión telemáticamente.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Perfecto, Presidente.

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Tenemos un último proyecto en tabla, que viene con informe de la Comisión de Economía.

Le daré la palabra a la Secretaria para que...

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El Ministro ha pedido intervenir, Presidente.

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Disculpe, Ministro, no lo había visto.

Tiene la palabra el Ministro de Salud, señor Paris.

El señor PARIS (Ministro de Salud).— Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio, vuelvo a saludar a las Senadoras y a los Senadores.

Solo quiero agradecer la aprobación de este proyecto, que regula la venta, publicidad y consumo de los cigarrillos electrónicos, ya que sabemos producen graves daños a la salud. Obviamente, la OMS, reconociendo que Chile es uno de los países donde más se fuma, también ha recomendado limitar y asimilar el uso de los cigarrillos electrónicos a las leyes sobre el tabaco.

Por lo tanto, agradezco la aprobación de esta iniciativa.

Ahora bien, con respecto a la discusión del proyecto de ley anterior, en que usted recalco mucho lo de reconocer como sujetos de derecho a las cuidadoras y a los cuidadores, ofrezco también mi apoyo para seguir debatiendo ese tema -tal como lo señaló el Senador Montes-

que es mucho más amplio -hay que convenir en que el Senama cumple una función muy importante-, para avanzar en dar un reconocimiento más sustantivo a todas las cuidadoras.

Muchas gracias, Presidente.

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Muchísimas gracias a usted, señor Ministro. Quiero felicitarlo por apoyar el proyecto que acabamos de despachar, sobre los cigarros electrónicos. Creo que nos ponemos al día con la OMS en algo que sabemos hace mal para la salud. Asimismo, deseo agradecerle por su voluntad en cuanto a recoger los planteamientos del Senador Montes, que a mi juicio nos interpretan a muchos en cuanto a cómo avanzar en una política nacional en materia de cuidadores.

El señor CHAHUÁN.— ¿Me permite, Presidente?

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, como uno de los autores de este proyecto, simplemente quiero pedirle al Ministro de Salud que le dé urgencia, pues después de mucho tiempo logramos despacharlo del Senado.

Espero que el Gobierno le pueda poner “discusión inmediata” para sacarlo adelante prontamente a fin de que sea ley de la república.

Eso es todo, Presidente.

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Muchas gracias, Senador.

Le doy la bienvenida al Ministro de Economía, señor Lucas Palacios, quien se ha incorporado a la Sala.

PERFECCIONAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE REGISTRO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES

El señor LETELIER (Presidente accidental).— A continuación, corresponde ocuparse en el proyecto, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que modifica la ley

Nº 20.659 para perfeccionar y modernizar el registro de empresas y sociedades, con informe de la Comisión de Economía y urgencia calificada de “suma”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (13.930-03) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En primer trámite: sesión 125ª, en 2 de diciembre de 2020 (se da cuenta).

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El principal objetivo de este proyecto de ley consiste en introducir modificaciones para mejorar el funcionamiento del sistema simplificado de constitución, modificación y disolución de sociedades comerciales, contenido en la ley Nº 20.659 por la vía de diversas medidas, entre otras: creación del Registro de Accionistas electrónico; creación del Registro de Poderes electrónico y público; ampliación de los actos que pueden realizar directamente los usuarios en la plataforma del Registro; convertir al Registro en una plataforma integral que conecte a los usuarios con otros trámites y servicios necesarios para la gestión de sus negocios.

La Comisión de Economía discutió esta iniciativa solo en general y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadora señora Aravena y Senadores señores Durana, Elizalde y Harboe.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en el informe de la Comisión de Economía y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Nada más, Presidente.

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Muchas gracias, Secretaria.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Economía, Senador Elizalde, para entregar el informe a la Sala.

El señor ELIZALDE.— Señor Presidente, como titular de la Comisión de Economía pro-

cederé a informar sobre el proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica la ley Nº 20.659 para perfeccionar y modernizar el registro de empresas y sociedades (boletín Nº 13.930-03).

Nuestra Comisión tiene el honor de emitir su primer informe acerca de la iniciativa de ley de la referencia, iniciada en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, con urgencia calificada de “suma”.

Al respecto, cabe señalar que la Comisión de Economía discutió el proyecto de ley solo en general, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36, inciso sexto, del Reglamento del Senado.

Tal como se ha señalado, sus objetivos básicamente son los siguientes.

El proyecto de ley introduce modificaciones para mejorar el funcionamiento del sistema simplificado de constitución, modificación y disolución de sociedades comerciales contenido en la ley Nº 20.659 por la vía de diversas medidas, entre otras: creación del Registro de Accionistas electrónico; creación del Registro de Poderes electrónico y público; ampliación de los actos que pueden realizar directamente los usuarios en la plataforma del Registro, y convertir al Registro en una plataforma integral que conecte a los usuarios con otros trámites y servicios necesarios para la gestión de sus negocios.

En la sesión en que la Comisión discutió este proyecto el Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño, señor Julio Pertuzé, y la jefa de la División Jurídica de dicha Subsecretaría, señora Guadalupe Orrego, expusieron sobre su contenido y alcance. Hicieron especial hincapié en sus objetivos. A saber:

Primero, ampliar la cantidad de actuaciones que pueden realizar las pymes en el Registro de Empresas y Sociedades, conocido bajo la sigla de RES. Con ello se logrará una reducción de costos y tiempo asociado a la realización de trámites, prescindir de ciertos trámites notariales sin afectar la certeza jurídica, y sim-

plificarle la vida al emprendedor mediante la utilización de formularios electrónicos como la creación del Registro de Accionistas electrónico y del Registro de Poderes electrónicos.

En segundo lugar, transformar al RES en una plataforma integral para las pymes para permitir que no solo sean un medio para constituirse, sino también para acceder a trámites necesarios destinados a su desarrollo y crecimiento.

En la Comisión hubo una serie de observaciones en cuanto al contenido en particular del proyecto y, por cierto, se comprometió con el Gobierno la presentación de las indicaciones correspondientes con el objeto de perfeccionarlo.

No obstante lo anterior, puesto en votación general, el proyecto fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Senadores señora Aravena y señores Durana, Elizalde y Harboe.

En consecuencia, la Comisión de Economía propone a la Sala aprobar la idea de legislar.

Es todo cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Muchas gracias, Senador Elizalde.

Tiene la palabra el Ministro de Economía, señor Lucas Palacios.

El señor PALACIOS (Ministro de Economía, Fomento y Turismo).— Muchas gracias, señor Presidente.

Además de saludar -por su intermedio, señor Presidente- a los Senadores y las Senadoras que están tanto en esta Sala como también a quienes participan por vía telemática, quisiera referirme brevemente al proyecto que modifica la ley N° 20.659, con el objeto de perfeccionar y modernizar el Registro de Empresas y Sociedades.

Desde que se inició el registro electrónico el 1° de mayo de 2013 hasta el pasado 31 de enero, se han constituido 938.104 empresas y sociedades, con un promedio de 447 constituciones diarias (659 solo si se consideran los

días hábiles).

Si analizamos estas cifras vemos que existe una tendencia al alza en el promedio mensual de constituciones, evolucionando desde 56 diarias en mayo de 2013 (75 constituciones considerando solo días hábiles) a 447 constituciones diarias en enero de 2021 (equivalentes a 659 constituciones considerando solamente los días hábiles).

Durante el desarrollo de la pandemia fuimos testigos, además del incremento que tuvo el uso de esta herramienta, de que se llegaron a constituir 134.769 empresas y sociedades a través de este Registro, lo que se traduce en la creación de 25.314 empresas y sociedades más que en el año 2019.

En lo que va del año 2021, el RES ha seguido aumentando el número de constituciones, teniendo una variación positiva de un 44,4 por ciento entre enero del 2020 y enero del 2021, esto mientras las constituciones en el Diario Oficial disminuyeron un 6,6 por ciento en el mismo período de comparación.

Lo anterior da cuenta de la relevancia de seguir mejorando el Registro de Empresas y Sociedades y de la utilidad que podría tener el mismo para las empresas y pymes de nuestro país.

El proyecto que hoy nos convoca descansa sobre dos grandes objetivos.

El primero es que el Registro de Empresas y Sociedades se transforme en una plataforma integral que les dé más facilidad y agilidad a las empresas para acceder a trámites y servicios públicos y privados necesarios y útiles para desarrollar sus actividades, por ejemplo, pago de cotizaciones, trámites ante el Servicio de Impuestos Internos, facturación electrónica, inscripción como proveedor en el Mercado Público, inscripción de marcas en Inapi, entre varios otros.

El segundo objetivo de este proyecto es perfeccionar el funcionamiento del Registro de Empresas y Sociedades. Para lograr esto se propone la creación de dos nuevos registros.

Por un lado, el Registro electrónico de Accionistas, que entregará certeza con relación a quiénes son los accionistas de una sociedad de capital para la suscripción de formularios ante el RES y también a otros sistemas con los que interopera, como el Servicio de Impuestos Internos. Esta plataforma también provee de un sistema electrónico y seguro para que las sociedades lleven su registro de accionistas sin necesidad de un registro físico.

El segundo mecanismo que se crea es el Registro de Poderes electrónico, con el que se busca facilitar su consulta por terceros, además de permitir el otorgamiento, modificación y revocación de poderes, sin que deban otorgarse necesariamente por escritura pública.

Además, este nuevo registro facilita la prueba de quiénes son apoderados de una empresa o sociedad frente a terceros.

Adicionalmente a los registros señalados, el proyecto considera modificaciones que permitirán prescindir de ciertos trámites notariales, lo que significa una disminución en los gastos de las empresas y sociedades que hagan uso del RES, sin afectar su certeza ni su seguridad.

Señor Presidente, quisiera terminar agradeciendo muy profundamente el trabajo de los Senadores y las Senadoras miembros de la Comisión de Economía, todos los cuales han participado activamente de la discusión legislativa en general, apoyando este proyecto de manera muy constructiva.

Lo anterior ha permitido que hoy contemos con un texto que ha sido aprobado en general de manera unánime en la Comisión, y esperamos el mismo apoyo de esta Sala en lo que será la posterior discusión particular.

Es cuanto puedo señalar, Presidente.

Muchas gracias.

El señor LETELIER (Presidente accidental).— A usted, señor Ministro.

Este es proyecto que corresponde votar en general, viene aprobado de manera unánime de la Comisión.

Si les parece, propongo aprobarlo por una-

nimidad y fijar el plazo de indicaciones para el lunes 29.

Ha pedido la palabra el Senador Carlos Montes.

Después procederemos a votar.

Tiene la palabra, Senador Montes.

El señor MONTES.— Gracias, Presidente.

La verdad es que un proyecto de este tipo no podríamos no aprobarlo, porque significa ordenamiento y creación de registros.

Sin embargo, quiero decirle al Ministro que se están planteando ciertas cuestiones que, incluso, son prioritarias para estos reglamentos.

Hoy día las pymes, señor Ministro, tienen problemas para quebrar, para una muerte más sana, y se ha pedido en reuniones con el Ministerio de Hacienda, con las pymes, una opción para ver cómo incorporar normas simples de quiebra y generar ciertos estímulos, porque muchas están quebrando y esa gente quedará con sus antecedentes quemados, debido a que no existen facilidades para cerrar las empresas.

A lo mejor esto administrativamente se está pensando y tratando.

Nosotros estamos muy desilusionados del Consejo, que surgió en un debate con el Ministerio de Hacienda para pensar alternativas de políticas. Conversamos permanentemente con las pymes, vemos las actas que ustedes entregan, y la verdad es que hay un problema, porque las demandas como estas, tan concretas, tienen dificultades.

No se avanza, se pedalea mucho en banda y hasta el momento no hay soluciones.

Y lo segundo que quiero decirle, Ministro, es que usted sabe que las reactivaciones dependen fundamentalmente de la creación de empresas, por lo menos en el primer impulso, no solo en ocupar la capacidad ociosa, sino también en la creación de empleo.

Yo vi un estudio del Banco Central donde se señala que estamos creando pocas empresas en lo que se refiere a lo productivo y a la generación de empleo. Entonces, hay un problema y no estaría de más que el Ministerio de Eco-

nomía cumpliera un rol en términos de buscar incentivos.

Algunos países están aprovechando esta coyuntura para incorporar tecnología en ciertas áreas de la producción, tecnología que está vendiéndose muy barata en el mundo, más barata que en otros momentos. O sea, la vieja Ley Sabatini, de los italianos, perfectamente se podría aplicar en Chile, y existen incentivos para ello.

Además hay que evaluar el subsidio al empleo. El informe que nos entregó el Consejo Fiscal Autónomo dice que solo se ha usado el 2 por ciento, ¡el 2 por ciento! O sea, algo está pasando.

Y, por otra parte, sería bueno que desde el punto de vista de las pymes el Ministerio de Economía pudiera evaluar el resto de las medidas, porque nosotros este año no sabemos qué hacer con las pymes. ¡No sabemos qué hacer con las pymes!, porque todo lo que se le plantea al Gobierno no lo acoge, no lo conversa, en circunstancias de que hay un problema serio con las pymes, y nosotros creemos que son la clave central para reactivar la economía y para generar empleo.

Yo votaré a favor de este proyecto, pero aprovecho esta ocasión para hacerle ver al Ministro que es necesario una Cartera de Economía mucho más proactiva, especialmente este año. El 2020 no se sintió mucho, pero ojalá que el 2021 tenga otro impulso y ayude a la reactivación de la producción y del empleo.

Gracias.

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena.

Luego votamos.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Micrófono, Senadora.

La señora ARAVENA.— Muchas gracias.

No tenía audio. Discúlpeme, Presidente.

Seré bien breve.

Solo quiero responderle -por su intermedio, Presidente- al Senador que me antecedió en el

uso de la palabra, porque, primero, hay mucho entusiasmo de parte de la Comisión completa para avanzar en estos proyectos de ley, y vamos a estar tramitando también el proyecto sobre modernización concursal ante insolvencia de las mipymes, lo que justamente estaba planteando el Senador que me antecedió.

Queremos que todo esto vaya de la mano.

Por un lado, facilitamos la creación de empresas en un día, lo que ha sido un extraordinario éxito -yo tuve la oportunidad de estar cuando se creó esta ley y me alegro muchísimo de que hoy día llevemos ya 900 mil sociedades constituidas a partir de esta iniciativa-, y, por otro, estamos partiendo -y, de hecho, va a tocarles votarlo pronto- con el proyecto que moderniza el proceso de insolvencia, que va enfocado justamente a la reactivación de las empresas que lo han pasado mal a partir de la pandemia.

Yo quiero felicitar el trabajo del Ministerio, porque ha sido muy profesional, se ha anticipado y hoy día nos permite mejorar la ley, que ha sido un éxito en mi opinión, y buscar todas las trabas que impiden, de una u otra manera, hacerla más expedita.

La plataforma RES me parece extraordinaria, sobre todo en tiempos en que lo digital es lo que viene. Este mundo no va de vuelta en lo económico y las empresas van a tener que trabajar mucho más con plataformas.

Por otro lado, el tema de la insolvencia lamentablemente se prestó para numerosos, entre comillas, “abusos”, pues muchas empresas, sobre todo las más grandes, en vez de reactivarse, terminaron liquidando y aprovecharon esta ley para ir a quiebra, en circunstancias de que el objetivo era que ellas rápidamente se reactivaran, reemprendieran, negociaran sus créditos y los manejaran de forma adecuada para que no salieran del sistema, que es lo que uno esperaría.

Por lo tanto, apruebo este proyecto de ley y nos comprometemos desde ya a apoyar ambos proyectos para presentar indicaciones y sacar-

los lo antes posible, porque, tal como lo dijo el Senador Montes, hoy día el país requiere unidad en estos temas, agilidad y creatividad con la finalidad de buscar los mejores instrumentos para sacar la economía de nuestro país adelante.

Muchas gracias y voto a favor.

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Muchas gracias, Senadora.

Si les parece a Sus Señorías, podríamos aprobarlo por unanimidad.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Presidente, se deja constancia de que telemáticamente están presentes la Senadora Allende, la Senadora Aravena, el Senador Castro, el Senador Durana, el Senador Galilea, el Senador Guillier, el Senador Montes, el Senador Moreira y el Senador Soria.

No se han prendido más cámaras.

Con ellos, señor Presidente, hacemos el *quorum* de aprobación general de este proyecto.

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Muy bien, Secretaria.

Entonces así se procederá.

—Por unanimidad, se aprueba en general el proyecto y se fija como plazo para formular indicaciones el lunes 29 de marzo, a las 12.

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Entiendo que el próximo asunto viene aprobado por unanimidad de la Comisión.

Le pediré a la Secretaria que informe el proyecto, aunque me dice que contiene normas de *quorum* de ley orgánica, por lo que deberíamos dejarlo para la próxima sesión.

Por lo menos podríamos avanzar en su informe.

MODERNIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS CONCURSALES Y CREACIÓN DE MECANISMOS SIMPLIFICADOS PARA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje del Presidente de la República, que moderniza los procedimientos concursales contemplados en la ley N° 20.720, y crea nuevos procedimientos para micro y pequeñas empresas, con informe de la Comisión de Economía, y urgencia calificada de “suma”.

—Los antecedentes sobre el proyecto (13.802-03) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite: sesión 147ª, en 20 de enero de 2021 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Economía: sesión 1ª, en 16 de marzo de 2021 (se da cuenta).

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Tiene la palabra la señora Secretaria para rendir la relación del proyecto.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El principal objetivo del proyecto es modernizar los procedimientos concursales contemplados en la ley 20.720, por la vía de modificar ciertos aspectos de las funciones de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, y crear nuevos procedimientos para las micro y pequeñas empresas.

En particular, su propósito es agilizar y simplificar asuntos burocráticos de los procedimientos concursales actuales; crear procedimientos simplificados de rápida tramitación y bajos costos de administración para personas y micro y pequeñas empresas; incrementar las tasas de recuperación de créditos, promoviendo reestructuraciones de pasivos antes que liquidaciones, y entregar certeza jurídica en ciertas disposiciones de la ley.

La Comisión de Economía discutió esta ini-

ciativa solamente en general, la que fue aprobada por la unanimidad de sus integrantes presentes, Senadoras señoras Aravena y Carvajal y Senadores señores Durana y Elizalde.

Cabe señalar que varios numerales del artículo 1 del proyecto tienen rango orgánico constitucional, por lo que requieren para su aprobación 25 votos favorables.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 55 y siguientes del primer informe, y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Nada más, señor Presidente.

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Gracias, señora Secretaria.

Le consulto al Senador Elizalde si quiere informar el proyecto ahora o esperamos para la próxima sesión.

El señor ELIZALDE.— A la próxima sesión, señor Presidente.

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Muy bien.

Entiendo que con esto termina la revisión de la tabla y su votación.

Muchas gracias a todas y a todos.

—**Queda pendiente la discusión general del proyecto.**

El señor LETELIER (Presidente accidental).— Habiéndose cumplido con su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

Del señor LATORRE:

Al Director Nacional de Gendarmería, para que atienda **SOLICITUD DE ATENCIÓN MÉDICA EXTERNA PARA JORDANO JESÚS SANTANDER RIQUELME Y CLAUDIO ANDRÉS BRAVO CABELLO, RECLUIDOS EN CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO DE SAN ANTONIO**, y adopte **MEDIDAS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL PARA CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE DICHA UNIDAD PENAL.**

De la señora ÓRDENES:

Al Ministro del Interior y Seguridad Pública, al Ministro de Energía y a la Intendente Regional de Aysén, solicitándoles que den a conocer **ANTECEDENTES Y ARGUMENTOS TÉCNICOS PARA INCLUIR A REGIÓN DE AYSÉN EN HORARIO DE INVIERNO.**

Del señor SORIA:

Al Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, pidiéndole que informe sobre **IMPACTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS PARA EXISTENCIA Y OPERACIÓN DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE ANTE EVENTUAL APROBACIÓN DE ACUERDO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (TPP 11).**

—Se levantó la sesión a las 19:40.

Claudia Zumelzu Cornejo
Jefa de la Redacción suplente

